

# PLAN DE CONTINGENCIAS DE TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES.

Dumek Turbay Paz  
Alcalde De Cartagena

Daniel Antonio Vargas Díaz  
Jefe de Oficina Asesora para  
la Gestión del Riesgo de Desastres



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de indias



**OAGRD**  
Oficina Asesora para la Gestión del  
Riesgo de Desastres de Cartagena  
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Marzo - 2024



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>MARCO LEGAL Y NORMATIVO</b>	<b>6</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>8</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>8</b>
<b>1.0 RESUMEN TEMPORADA SECA</b>	<b>9</b>
<b>1.1 RESUMEN DE TEMPORADA SECA 2023 - 2024.</b>	<b>9</b>
<b>1.2 ESTADO ACTUAL DEL FENÓMENO EL NIÑO 2023-2024</b>	<b>11</b>
<b>3.0 PREDICCIÓN CLIMÁTICA 2024</b>	<b>13</b>
<b>4.0 FENÓMENOS ASOCIADOS</b>	<b>14</b>
<b>4.1 POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS AL DÉFICIT DE LLUVIAS</b>	<b>14</b>
<b>4.2. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A EXCESOS DE LLUVIA</b>	<b>15</b>
<b>4.3 ESTUDIOS REALIZADOS .</b>	<b>17</b>
<b>4.3.1 MAPAS DE SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGO Y POBLACIÓN EXPUESTA</b>	<b>17</b>
<b>4.3.2 MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD DEL RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA</b>	<b>17</b>
<b>4.4 INFRAESTRUCTURA EXPUESTAS A LAS AMENAZAS</b>	<b>18</b>
<b>4.2.3 UBICACIÓN DE COLEGIOS EXPUESTO A RIESGO DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIÓN Y ACCESO DEL NIVEL DEL MAR</b>	<b>18</b>
<b>4.4.2 IDENTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXPUESTA A RIESGO EN GENERAL</b>	<b>19</b>
<b>4.4.3 AMENAZAS PRESENTADAS (EMERGENCIAS)</b>	<b>19</b>





<b>4.5 ESCENARIOS Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO .</b>	<b>20</b>
<b>4.6 ANÁLISIS DEL RIESGO</b>	<b>22</b>
<b>5.0 PROGRAMAS Y ACCIONES.</b>	<b>24</b>
<b>5.1 ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	<b>24</b>
<b>A) ORGANIGRAMA CARTAGENA</b>	<b>24</b>
<b>B) MECANISMO DE COORDINACIÓN</b>	<b>25</b>
<b>C) ROLES Y RESPONSABILIDADES .</b>	<b>26</b>
<b>5.3 TIPOLOGÍAS DE EMERGENCIAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA</b>	<b>29</b>
<b>5.4 DIRECTORIO DE EMERGENCIA</b>	<b>29</b>
<b>TABLA 14. DIRECTORIO DE DEPENDENCIA</b>	<b>31</b>
<b>6 RECURSOS</b>	<b>31</b>
<b>RECURSOS ACTUALES PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA</b>	<b>31</b>
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>31</b>
<b>RECURSOS COMUNITARIO (COMBAS)</b>	<b>31</b>
<b>RECURSOS DE TRANSPORTE</b>	<b>32</b>
<b>RECURSOS DE EQUIPOS</b>	<b>33</b>
<b>7.0 ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA, ACTIVACIÓN DE ESTADOS DE ALERTA Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>34</b>
<b>7.1 NIVEL DE LA EMERGENCIA Y ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>35</b>
<b>7.2 NIVELES DE ALERTAS</b>	<b>36</b>
<b>7.3 ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>	<b>37</b>
<b>7.3.1 LA SALA DE CRISIS O COE (CENTRO DE OPERACIONES):</b>	<b>37</b>
<b>7.3.2 PMU - EL PUESTO DE MANDO UNIFICADO .</b>	<b>37</b>
<b>7.4 SISTEMA DE ALERTA INSTITUCIONAL</b>	<b>37</b>



<b>7.5 MECANISMOS DE ALARMAS</b>	<b>38</b>
<b>ALARMA COMUNITARIA:</b>	<b>38</b>
<b>ALARMA SAT</b>	<b>38</b>
<b>8.0 PROTOCOLOS (ACORDE A LOS SERVICIOS DE RESPUESTA) MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	<b>¡ERROR!</b>
<b>8.1 ESTRATEGIA DE RESPUESTA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>39</b>
<b>TABLA 20. TIPOS DE PROTOCOLOS</b>	<b>39</b>
<b>TABLA 21. LISTADO DE ALBERGUES</b>	<b>40</b>
<b>8.2 SALVAMENTO NÁUTICO, NORMATIVIDAD ACUERDO NO. 020 DE 2016</b>	<b>40</b>
<b>8.3 ESPECIFICACIONES DE BANDERAS PARA SEGURIDAD EN LAS PLAYAS: COLOR, FORMA, SIGNIFICADO Y RENDIMIENTO</b>	<b>41</b>
<b>8.4 ELEMENTOS EXPUESTOS</b>	<b>42</b>
<b>8.5 INDICADORES DE ALERTAS .</b>	<b>42</b>
<b>8.6 MONITOREO .</b>	<b>42</b>
<b>9.0 ACCIONES PREVISTA Y REALIZADAS POR LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL</b>	<b>44</b>
<b>9.1 ENCUENTROS BARRIALES DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA .</b>	<b>44</b>
<b>9.2 CAPACITACIONES A LOS COMITÉS BARRIALES DE EMERGENCIA Y FUNCIONARIOS DE OAGRD .</b>	<b>45</b>
<b>9.3 REVISIÓN DE CANALES Y LAS OBRAS DE LIMPIEZA:</b>	<b>45</b>
<b>10.0 LINEAS DE INTERVENCION TERRITORIAL</b>	<b>45</b>
<b>10.1 FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>48</b>
<b>11.0 ENLACE Y COORDINACIÓN</b>	<b>48</b>
<b>11.1 RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR APOYO A LA UNGRD</b>	<b>48</b>





<b>12.0 OFERTAS Y SERVICIOS</b>	<b>48</b>
<b>12.1 CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN COMUNITARIA</b>	<b>48</b>
<b>13.0 SEGUIMIENTO</b>	<b>49</b>
<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	<b>49</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>51</b>





## INTRODUCCIÓN

El Plan de Contingencia se realiza con el fin de presentar recomendaciones básicas a las comunidades y a todas las entidades públicas, privadas y comunitarias del Distrito de Cartagena de Indias para mitigar y reducir el impacto de las primeras Temporadas de Lluvias del 2024 en la ciudad; efectuando de manera conjunta y eficiente planes de acción y de apoyo a la población más vulnerable.

Todas estas acciones, enmarcadas en la responsabilidad de la Gestión del Riesgo de Desastres, están establecidas en la Ley 1523 de 2012, enfocada en los procesos de Conocimiento, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres; haciendo uso especial de los elementos de planificación como nuestro Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias.

Por medio de este documento, observaremos todos los esfuerzos de coordinación interinstitucional, articulación con el sector privado y la participación activa de las comunidades en los procesos de sensibilización y capacitación sobre los efectos e impactos de esta temporada de lluvias. Resaltamos que dicho documento fue realizado con los aportes de los Planes de Acción de cada una de las entidades pertenecientes al Consejo Distrital de Gestión del Riesgo, conformado por entidades públicas, organismos de socorro y entidades del sector privado, bajo la coordinación de los Alcaldes de las localidades Histórica y del Caribe Norte, de la Virgen y Turística, e Industrial y de la Bahía.

Se deberá tener en cuenta la circular de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo 015 del 2023 y la circular 019 del 2024 sobre los lineamientos para la primera temporada de lluvias, así como las Recomendaciones de conocimiento, reducción del riesgo y preparativos para la respuesta frente a la temporada de ciclones tropicales 2024 para el





Caribe Colombiano, y el comunicado especial N° 016 de seguimiento a las condiciones del fenómeno El Niño del 23 de febrero de 2024, junto con el Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo del 20 de febrero de 2024 emitido por el IDEAM.





## MARCO LEGAL Y NORMATIVO

### **LEY 1523 DE 2012**

Se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

### **DECRETO 2157 DEL 2017**

Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas y privadas, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

### **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)**

El Decreto 1232 de 2020 define el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Este instrumento es fundamental para llevar a cabo el proceso de ordenamiento del territorio municipal.

El POT abarca tanto espacios rurales como urbanos y contiene estudios técnicos que respaldan las decisiones tomadas en él. Por esta razón, se elabora con la participación activa de todos los ciudadanos. Estos planes se caracterizan por ser herramientas de planificación a largo plazo, ya que los componentes principales tienen una vigencia de doce años y su modificación es estrictamente regulada.

### **DECRETO NÚMERO 3888 de 2007**

Mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público, se establece la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.

### **LEY 1801 DE 2016 - CAPITULO IV**

Las actividades que involucran afluencia masiva de público son aquellas que, según variables como el aforo, el tipo de evento, la clasificación de edad para el ingreso, el lugar de desarrollo, la infraestructura a utilizar, el entorno, las características del público, la frecuencia, la naturaleza de la presentación y el carácter de la reunión, puedan generar riesgos de afectación a la comunidad o a los bienes, provocando una alteración significativa de la dinámica normal del municipio, distrito o área específica donde se llevan a cabo. Por tanto, requieren condiciones especiales para su realización, determinadas por el Gobierno Nacional.

### **LEY 1575 DE 2012**

Por medio de esta ley se establece la Ley General de Bomberos de Colombia. La responsabilidad compartida implica que la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y la atención de rescates en todas sus modalidades, así como la atención de incidentes con materiales peligrosos, recae en todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano, en especial en los Municipios, o sus equivalentes, los Departamentos y la Nación.







### **ESTRATEGIA DE RESPUESTA A EMERGENCIA DE CARTAGENA DE INDIAS (EDRE)**

Se formuló y adoptó mediante el Decreto Distrital No. 1288 de 2016, siguiendo los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y de la Ley 1523 de 2012. Este plan presenta la Gestión del Riesgo con un enfoque basado en procesos, donde se otorga mayor importancia al conocimiento y a la reducción del riesgo, sin descuidar el tema de la respuesta frente a las emergencias o desastres que puedan ocurrir.

### **RESOLUCIÓN 0089-2017 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017**

MD-DIMAR-CP05-AMERC del 12 de octubre de 2017 "Mediante la cual se establecen disposiciones de seguridad para el ejercicio de las Actividades Marítimas de recreación y deportes náuticos en la jurisdicción de Cartagena". EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, en ejercicio de las facultades legales, especialmente las conferidas por el Decreto Ley 2324 y el Decreto 5057 en su artículo 3°.

### **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA (IDEAM) - SERVICIOS DE PRONÓSTICOS Y ALERTAS**

La Subdirección de Meteorología tiene la responsabilidad de llevar a cabo estudios e investigaciones relacionadas con la atmósfera, el tiempo y el clima del país. Además, se encarga de preparar productos que contribuyan al aprovechamiento del recurso climático, así como al mejoramiento y optimización de la producción en los distintos sectores socioeconómicos del país.

En este módulo, los usuarios pueden consultar las características climatológicas de las diferentes regiones del territorio nacional, así como realizar un seguimiento a escala diaria, década, mensual y anual de las anomalías climáticas. También se proporcionan predicciones estacionales del clima, análisis con escenarios de cambio climático, boletines especiales y periódicos sobre fenómenos de origen meteorológico, así como notas e informes técnicos en línea sobre diversos temas meteorológicos.

### **PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL TRÁFICO MARÍTIMO EN CASO DE SINIESTRO POR CONTAMINACIÓN – DIMAR (DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA) M10-01-PRO-020**

Por medio del cual se expiden las normas bases para la reglamentación de las actividades en las playas urbanas y rurales en el Distrito de Cartagena de Indias.

El Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 1, 2, 3, 80 y 82 de la Constitución Política Nacional, el Decreto 1355 de 1970, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 12 de la Ley 1558 de 2012, los artículos 78, 79, 89, 128 y 129 de la Ley 1617 de 2013, y el artículo 126 del Acuerdo 024 de 2004.

### **MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL DECRETO NÚMERO 1713 DEL 06 DE AGOSTO DE 2002**

Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, así como el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

### **PLAN 4C - CARTAGENA DE INDIAS COMPETITIVA Y COMPATIBLE CON EL CLIMA**





El Plan 4C Cartagena Competitiva y Compatible con el Clima es el primer plan que promueve un desarrollo compatible con el clima para una ciudad en Colombia. Es un ejemplo innovador de colaboración entre organizaciones públicas y privadas que unen esfuerzos para impulsar la visión de una Cartagena más adaptada, resiliente, incluyente y competitiva para el año 2040.

#### **PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DE CARDIQUE**

Es el instrumento de planificación a través del cual se lleva a cabo la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, así como el manejo de la cuenca.

#### **SALUD PÚBLICA, DECRETO 3039 Y LA RESOLUCIÓN 425**

Está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada la salud de la población mediante acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva. Sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

#### **LÍNEAMIENTOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 – UNGRD**

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entidad encargada de dirigir y coordinar el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia (SNGRD), emite los presentes lineamientos con fundamento en el numeral 5 del artículo 19 del Decreto 4147 de 2011, el cual crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, establece su objeto y estructura. Este numeral la faculta para promover a nivel nacional y territorial la preparación para la respuesta y la recuperación frente a desastres, así como definir y coordinar el diseño de guías, lineamientos y estándares para este proceso.

#### **ACUERDO NO. 020 DE 2016 – CREACIÓN DEL CUERPO DE SALVAMENTO ACUÁTICO**

Se elevó a la categoría de servicio público esencial el ejercicio de salvamento y rescate náutico en Cartagena, su zona insular y corregimental; por lo que el acuerdo y su reglamentación para su fortalecimiento, constituye principal herramienta para que Cartagena, con sus 60 km de playas, brinde y garantice un adecuado servicio, partiendo del análisis del riesgo de la operación, como puede ser playas abandonadas, sin vigilancia, el comportamiento no responsable de las personas, el no adecuado uso de la playa y el Mar, que en cierta ocasiones es un riesgo para la vida humana.

#### **PROTOCOLOS NACIONAL DE INCENDIOS**

Se pretende establecer el protocolo para la atención de incendios forestales en el territorio nacional. Este protocolo tiene como objetivo principal coordinar la respuesta interinstitucional y la activación y movilización de recursos terrestres, marítimos, fluviales y aéreos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.





## OBJETIVO GENERAL

Responder de manera efectiva a las emergencias o desastres que puedan presentarse durante la temporada de lluvias, con el fin de proteger la vida y la integridad de los visitantes, vinculando diferentes instituciones públicas, privadas y comunitarias que forman parte del Sistema de Gestión del Riesgo a nivel municipal, departamental y/o nacional para lograr actuaciones articuladas, coordinadas, oportunas, eficaces y eficientes ante la Primera Temporada de Lluvias del año 2024, en condiciones de debilitamiento del fenómeno El Niño 2023-2024.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la organización institucional, la coordinación y las comunicaciones para la emergencia, la preparación, la alerta, la respuesta y la recuperación oportuna y efectiva ante situaciones de emergencias o desastres.
- Definir claramente las responsabilidades y funciones de las entidades públicas, privadas y comunitarias en relación con las acciones específicas durante las fases de preparación, alerta, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencias o desastres.
- Establecer líneas de acción específicas a nivel institucional que permitan articular la respuesta ante una emergencia o desastre para optimizar y racionalizar los recursos disponibles.
- Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
- Diseñar estrategias para sensibilizar a la comunidad sobre su responsabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Realizar inventarios de recursos disponibles para la atención de emergencias.
- Articular las acciones de las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias para afrontar las incidencias de la Segunda Temporada de Lluvias y de huracanes.
- Realizar análisis de los diferentes escenarios de riesgo del Distrito de Cartagena de Indias asociados con inundaciones y deslizamientos.

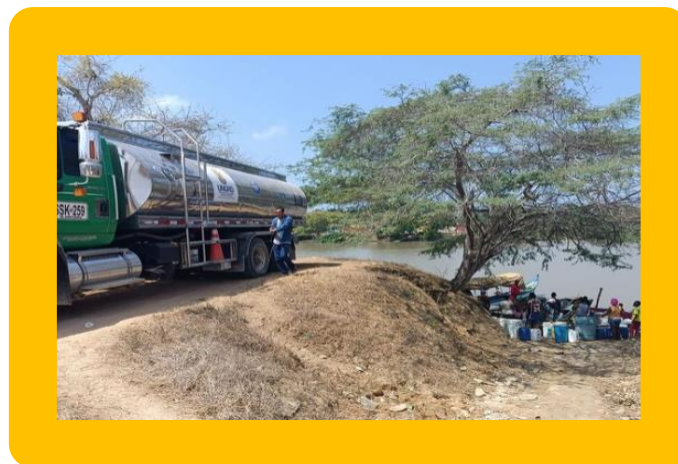


- Realizar acciones de reducción del riesgo de desastres como mecanismo de prevención ante la ocurrencia de hechos catastróficos.
- Mejorar la capacidad de respuesta de los organismos de socorro y respuesta.
- Enmarcar la respuesta de acuerdo con la Estrategia de Respuesta a Emergencia Distrital.
- Incentivar la cultura del reporte, clave para construir conocimiento en la ciudad.

## 1.0 RESUMEN TEMPORADA SECA.

### 1.1 RESUMEN DE TEMPORADA SECA 2023 – 2024.

- La temporada seca estuvo marcada por el fenómeno del Niño, el cual afectó al distrito con sequías. Debido a esto, el distrito declaró calamidad pública. Además, se presentaron fenómenos meteorológicos como frentes fríos y mar de leva, lo que generó emergencias como:



*Salinidad en el Canal del Dique que afectó considerablemente a las comunidades de Leticia y Recreo.*

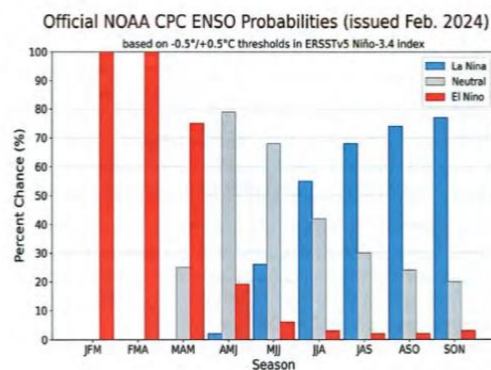


- Se vio afectada la línea de costa con el colapso de 114 kioscos entre Manzanillo y Punta Icaco en Villa Gloria. Asimismo, se presentaron afectaciones en la avenida Santander y Playetas.



*Afectación del borde costero desde Castillogrande hasta Manzanillo del Mar*

- Los incendios más significativos ocurrieron en cobertura vegetal en la vereda Concordia de Albornoz. En los incendios estructurales, se vieron afectados San Francisco con 14 viviendas, Nelson Mandela con 6 viviendas y El Pozón con 4 viviendas; todos estos incidentes ocurrieron en asentamientos y fueron causados por deficiencias en las instalaciones eléctricas.



Probabilidades oficiales del ENSO para el índice de temperaturas de superficie oceánicas del Niño 3.4 (5°N-5°S, 120°W-170°W). Figura actualizada el 8 de febrero de 2024.



## INCENDIOS PRESENTADOS

CLASE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Incendios de cobertura vegetal.	90	113	104	307
Incendios de basuras satelitales.	26	25	25	76
Incendio de estructurales.	26	27	16	69

- Sequía en la zona rural de la parte norte del Distrito.



## 1.2 ESTADO ACTUAL DEL FENÓMENO EL NIÑO 2023 – 2024.

En el contexto de los Eventos El Niño-Oscilación del Sur (ENOS), se destaca la persistencia en el calentamiento de una buena parte del océano Pacífico tropical como una señal representativa de las condiciones de El Niño. Sin embargo, de manera progresiva se observa una tendencia a la disminución del calentamiento durante diciembre y enero. El promedio de las anomalías del último mes señala valores ligeramente superiores a 1.5°C.

De acuerdo con el seguimiento de los indicadores oceánicos y atmosféricos que definen la ocurrencia de El Niño, se ha fortalecido la proyección de un rápido debilitamiento del fenómeno. El pronóstico de consenso realizado por científicos del Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI) y del Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (CPC/NOAA) advierte que el fenómeno podría extenderse hasta abril con una probabilidad cercana al 75% para dicho mes. Posteriormente, durante mayo y junio se proyecta una condición neutral con probabilidades entre el 68 y el 79%, respectivamente.

Es importante mencionar que de forma muy atípica, el océano Atlántico ha registrado anomalías significativas de la temperatura superficial del mar, es decir, que ha estado muy cálido. Esta situación podría incrementar el tránsito de ondas tropicales, que históricamente suelen aparecer desde el mes de mayo. Además, se advierte que la temporada de ciclones tropicales, que normalmente inicia el 1 de junio, es altamente probable que sea más activa de lo normal. Por lo tanto, no se puede descartar la ocurrencia de un sistema "extemporáneo" o "prematureo", es decir, antes del inicio "oficial" de la temporada.

En relación con las ondas, en su tránsito por el mar Caribe suelen incrementar las precipitaciones, especialmente en sectores del centro y norte del país. Dependiendo del calentamiento del océano, así como del comportamiento de los vientos y la humedad, una onda puede convertirse en ciclón tropical. (Tomado de la Circular 019 del 2024).





## 2.0 RESUMEN PRIMERA Y SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS 2023.

Toda la temporada estuvo marcada por el fenómeno del Niño, pero en los meses de septiembre y noviembre se presentaron algunas lluvias extremas y problemas en los canales pluviales de la ciudad. Esto llevó a convocar un consejo de gestión del riesgo el 2 de noviembre de 2023, y se declaró calamidad pública mediante el Decreto 1441 del 2 de noviembre, con una población damnificada de 12,181 familias.

La emergencia provocó dos fallecidos, que fueron rescatados por la Defensa Civil: uno en la ciénaga de La Virgen y otro en el canal Puerto Esperanza. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo apoyó con kits de alimentos al barrio de Boston, y también suministró maquinaria amarilla para la limpieza de los canales.

La Secretaría de Infraestructura llevó a cabo las siguientes acciones: reforzamiento y limpieza de canales y drenajes de aguas pluviales, así como intervenciones complementarias, con una inversión de \$3,500,000,000. También se realizó mantenimiento, desmonte y limpieza de cauces pluviales para reducir o mitigar el riesgo de inundaciones durante la temporada de lluvias en el Distrito de Cartagena de Indias. El DADIS realizó las siguientes actividades: instalación de larvitrapas en sitios centinela (con exposición a la presencia de *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus*) y control de otros vectores que se presentan debido a las lluvias. Además, se llevaron a cabo campañas publicitarias.

Se establecieron ollas comunitarias operadas por el PES-Pedro Romero para las familias afectadas por la ola invernal, con más de 68 ollas en varios sectores de la ciudad, incluyendo Villa Gloria, Marlinda y Bayunca, siendo los primeros beneficiados.





La Oficina de Gestión del Riesgo llevó a cabo campañas de sensibilización sobre la Ley 1523 de 2012 dirigidas a las comunidades. Asimismo, se realizó la caracterización e incorporación en la plataforma RUD (Registro Único de Damnificados) y se solicitó ayuda a la Gobernación y al Gobierno Nacional con la entrega de mercados y horas de maquinaria.

### 3.0 PREDICCIÓN CLIMÁTICA 2024.

A partir de las proyecciones del IDEAM, es importante indicar de forma general cuál es el comportamiento promedio de la precipitación para marzo, abril, mayo y junio, con base en lo referido por algunos documentos del instituto, a saber:

<b>MARZO</b>	Marzo es un mes de transición entre la primera temporada de menores precipitaciones del año y la primera temporada lluviosa, centrada en abril y mayo.
<b>ABRIL</b>	Abril hace parte de la primera temporada lluviosa del año. En la región Caribe, es normal que los volúmenes de precipitación aumenten con respecto a marzo, principalmente en el sur de Bolívar y Cesar, así como sobre la Sierra Nevada de Santa Marta.
<b>MAYO</b>	Mayo hace parte de la primera temporada lluviosa sobre la región Caribe. Es normal que los volúmenes de precipitación aumenten significativamente con respecto al mes anterior, producto del paso de ondas tropicales del este, que se presentan durante la temporada de mayo a noviembre.
<b>JUNIO</b>	En junio se presenta la transición entre la primera temporada de precipitaciones y la segunda temporada de menos lluvias del año, que se registra en la mayor parte de la región Andina y en el oriente de la región Caribe. En sectores del norte del país, es normal que las lluvias persistan debido a la migración paulatina de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) desde el centro hacia el norte del país, junto con la actividad ciclónica del mar Caribe propia de la época del año.





Por lo anterior se envía la relación de los nombres tormentas tropicales y huracanes para la estación del 2024 en el Atlántico.

<b>Alberto</b>	<b>Francine</b>	<b>Kirk</b>	<b>Radael</b>
<b>Beryl</b>	<b>Gordon</b>	<b>Leslie</b>	<b>Sara</b>
<b>Chris</b>	<b>Helene</b>	<b>Milton</b>	<b>Tony</b>
<b>Debby</b>	<b>Isaac</b>	<b>Nadine</b>	<b>Valerie</b>
<b>Ernesto</b>	<b>Joyce</b>	<b>Oscar</b>	<b>William</b>



## 4.0 FENÓMENOS ASOCIADOS.

### 4.1 POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS AL DÉFICIT DE LLUVIAS.

EVENTOS	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	DESCRIPCION	ZONAS / ACCIONES SEGURAS
Incendios de cobertura vegetal.	Zona norte de la ciudad y zona de Cerros de Albornoz.	Debido especialmente a la combinación de factores como altas temperaturas, disminución de las precipitaciones y, en especial, actividades humanas que detonan este tipo de eventos, los cuales se acentúan o propagan ante condiciones de vientos fuertes. El probable incremento de las temperaturas máximas con una menor frecuencia en las precipitaciones en sectores de las regiones Andina y Caribe podría aumentar la propensión a estos eventos entre julio y septiembre.	Alejados de asentamientos de rellenos de basura y pastos secos.
Desabastecimiento o hídrico.	Bocatomas	Es probable que se incrementen las condiciones propicias para el desabastecimiento hídrico, especialmente en los municipios donde históricamente se ha registrado esta situación debido a la persistencia de condiciones secas. Esto se suma a la infraestructura disponible y otras deficiencias que limitan una distribución eficiente y oportuna del recurso.	Ahorro de agua, dragados y acciones de prevención.
Sequía.	Distrito de Cartagena	Normalmente, esta condición suele presentarse más estacionalmente al comienzo del año, especialmente en áreas del centro y norte de la región Caribe. Sin embargo, ante el probable desarrollo de El Niño, no debemos perder de vista la probabilidad de que en algunas zonas específicas donde históricamente se registran volúmenes muy bajos para julio y agosto, puedan persistir condiciones secas durante varios días, lo que podría implicar una situación de sequía.	Acciones de prevención.
Salinidad.	El Canal del Dique afecta a las comunidades de Leticia y Recreo.	Las aguas del Canal del Dique se ven afectadas por el aumento de la cota salina.	Soluciones de sistemas de acueductos.



Erosión costera.	Todo el borde costero.	Pérdida de la línea de costa, posible afectación de la infraestructura turística, kioscos y espolones	Alejarse del borde costero debido a alertas de mar de levadas, frentes fríos y vientos.
------------------	------------------------	---	---

#### 4.2. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A EXCESOS DE LLUVIA.

EVENTO	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADO	ZONAS SEGURAS/ACCIONES
Inundaciones (lentas, rápidas, arroyos).	Perimetral, Ciénaga de la Virgen, Boquilla, Marlinda, Villa Gloria, Centro, Bocagrande, Tierra Bomba. Bayunca, Zona Norte (Punta Canoa, Membrillal, etc.). 21% de la población.	Pérdida de vidas humanas por ahogamiento o lesiones personales Daños en vías y puentes Daños en viviendas y estructuras esenciales.	Zonas elevadas.
Movimientos en masa.	Zonas Altas, Cerro de la Popa, Altos de Albornoz y Loma del Marion representan el 3% de la población.	Pérdida de vidas humanas o lesiones, colapso de estructuras, daño en vías y represamiento de ríos, pérdida de animales y cultivos, y afectación en sistemas de acueducto y alcantarillado.	Zonas alejadas de laderas inestables.
Vientos fuertes o vendavales	(Isla de Tierra Bomba, Isla del Rosario, Archipiélago de San Bernardo, Múcura, Isla Fuerte, en la zona	Pérdida de vidas humanas o lesiones por traumas derivados de la caída de elementos, como árboles, techos y postes de servicio público. Daño en redes de conducción eléctrica y otros tendidos de cableado, así como en antenas y otros elementos	Estructuras consolidadas y con cerramiento completo (personas). Puertos (barcos anclados).



	continental; Pozón, Bicentenario, Villa de Aranjuez, 9 de Abril, Las Brisas, entre otros.)	verticales débiles. Además, pérdida de vidas humanas o lesiones personales y daño en embarcaciones e infraestructura petrolera, así como en la infraestructura de servicios públicos.	
Sobre elevación de oleaje, mar de leva y marejada ciclónica.	Zonas costeras e insulares del Caribe en mar abierto.  Islas de Tierra Bomba e Isla del Rosario.	Pérdida de vidas humanas o lesiones personales, erosión costera e inundaciones en viviendas. Daño en embarcaciones e infraestructura petrolera, así como en la infraestructura de servicios públicos.	Lejos de playas.
Trombas marinas y tornados.	Zonas costeras e insulares del Caribe en mar abierto.	Pérdida de vidas humanas o lesiones personales y daño en estructuras. Pérdida de vidas humanas o lesiones personales y daño en embarcaciones e infraestructura petrolera.	Estructuras o edificaciones en tierra firme con cerramientos completos en cubiertas y paredes.
Tormentas eléctricas.	Todo el distrito de Cartagena.	Se caracteriza por la presencia de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad provoca que el ambiente se vuelva inestable, lo que desencadena la formación de nubes de gran desarrollo vertical, como los cumulonimbos, capaces de generar tormentas y eventos extremos de precipitación.	Durante la fase de preparación, se recomienda revisar los temas relacionados con los pararrayos.

**Tablas No 6. Fenómenos Asociados a las Tormentas Tropicales y Huracanes.**



## 4.3 ESTUDIOS REALIZADOS.

### 4.3.1 MAPAS DE SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGO Y POBLACIÓN EXPUESTA.

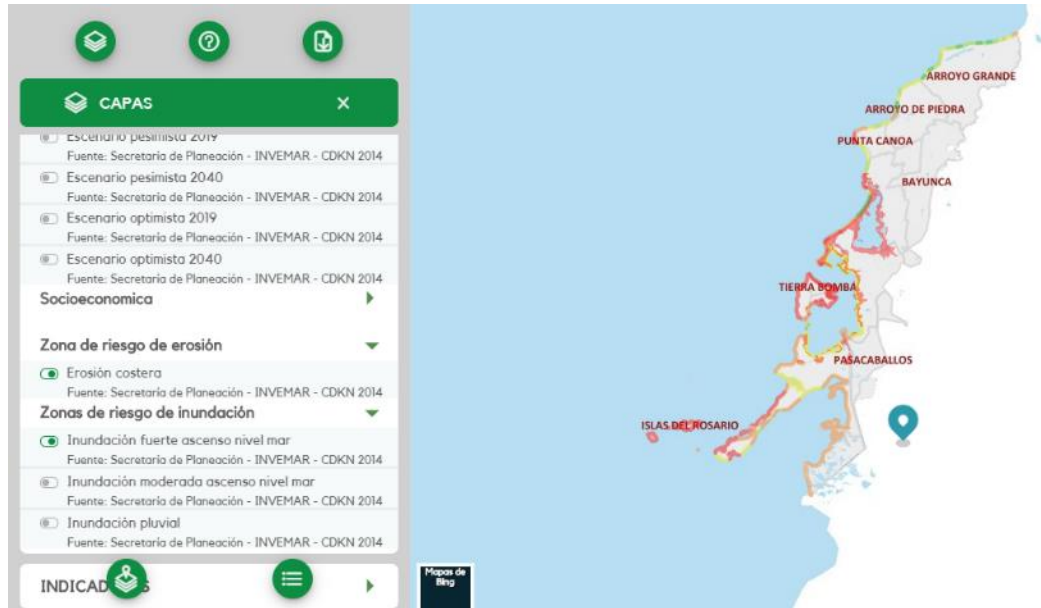
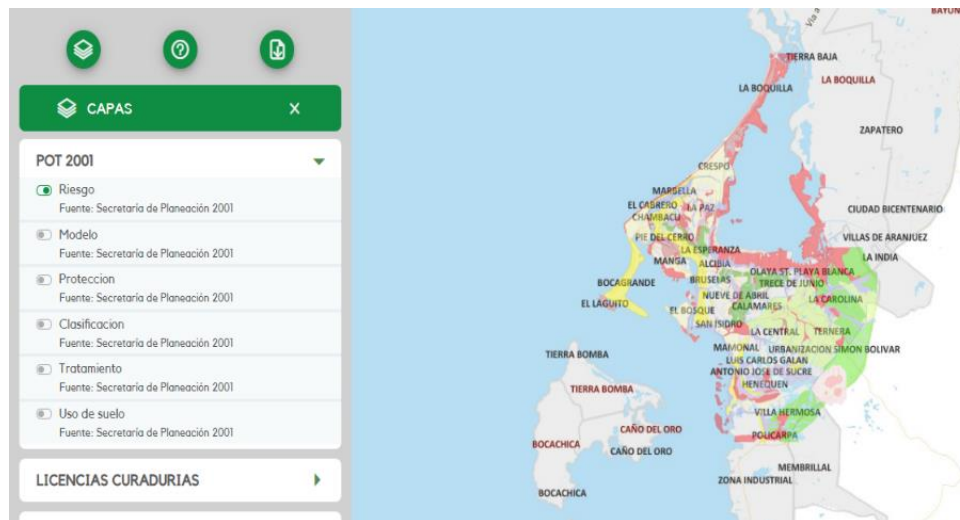


FIG 2. Mapa de Riesgo por Acceso del Nivel del Mar Y Erosión Costera (Fuente Invermar- Sec. Planeación)

### 4.3.2 MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD DEL RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

(FUENTE: PLANEACIÓN DISTRITAL)





## 4.4 INFRAESTRUCTURA EXPUESTAS A LAS AMENAZAS.

### 4.2.3 UBICACIÓN DE COLEGIOS EXPUESTO A RIESGO DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIÓN Y ACCESO DEL NIVEL DEL MAR.

Fuente: Planeación Distrital.

CANTIDAD DE ESTUDIANTES APROX.	INSTITUCION	BARRIO	REPORTE DE EMERGENCIAS
1580	SAN FELIPE NERY	OLAYA	REGISTRA
1512	IE FREDONIA	FREDONIA	NO REGISTRA
114	IE, 14 DE FEBRERO	POZON	NO REGISTRA
275	ALBERTO JIMENEZ	OLAYA	NO REGISTRA
340	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA	LA ESPERANZA	NO REGISTRA
129	CRISTOBAL LUX YN VERDAD	SAN FRANCISCO	NO REGISTRA
102	ESCUELA TALLER DIVEAIRTE FOLKLORE	CRESPO	NO REGISTRA
353	SAN FELIPE DE LA BOQUILLA	BOQUILLA	NO REGISTRA
450	SAN JUSN BAUTISTA DE LA BOQUILLA	BOQUILLA	NO REGISTRA
360	MADRE BERNANDA	BOQUILLA	NO REGISTRA
110	CENTRO EDUCATIVO EL PESCADOR	BOQUILLA	NO REGISTRA
	IE.LA BOQUILLA SEDE MARLINDA	BOQUILLA	REGISTRA HURACAN MATHEW
30	REFUGIO NAVAL	BOCAGRANDE	NO PRESENTA
310	COLEGIO LA ESPERANZA	CRESPO	NO PRESENTA
1438	LUIS CARLOS GALAN	POZON	REGISTRA INUDACION POR INVASION DE LA HONDA HIDRICA DEL CANAL LIMON
1107	EL 14 DE FEBRERO	POZÓN	REGISTRA INUNDACION POR INFRAESTRUCTURA DEBAJO DE INVASION
	IE POLITECNICO	POZÓN	REGISTRA
897	I.E SALVADOR	POZÓN	REGISTRA
1221	I.E FUENTE VALORES	POZÓN	REGISTRA

Nota: En los colegios ubicados en el barrio del Pozón, se puede evidenciar que la infraestructura se encuentra por debajo de las vías principales y alternas, además de la falta de obras de canalización.



## Tabla No. 8: Colegios expuestos según el plano de susceptibilidad de riesgo por inundación y su acceso respecto al nivel del mar.



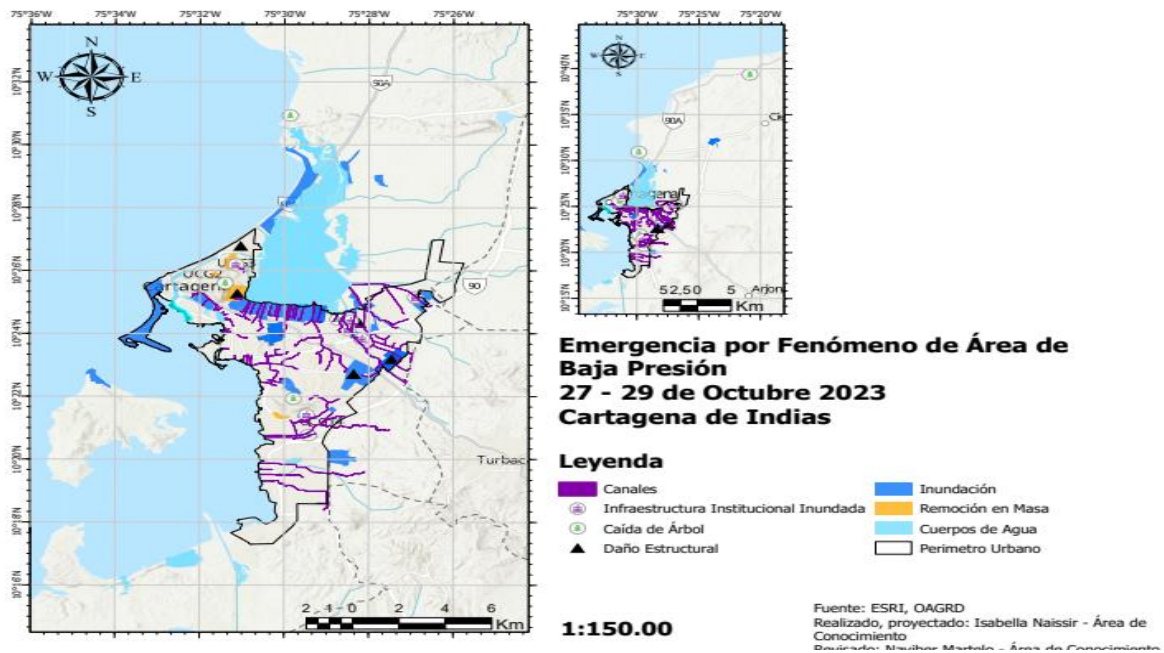
Fuente: Secretaría de Planeación Distrital





## 4.4.2 IDENTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXPUESTA A RIESGO EN GENERAL.

### 4.4.3 AMENAZAS PRESENTADAS (EMERGENCIAS).



## 4.5 ESCENARIOS Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO.

En la estrategia de respuesta del distrito de Cartagena se han analizado la susceptibilidad a los riesgos, las amenazas presentadas (emergencias) y su calificación por localidades, incluyendo las zonas corregimentales, que sirvieron de base para la siguiente evaluación.

CALIFICACIÓN DE RIESGO POR TIPO DE AMENAZA LA ZONA DE LA TEMPORADAS DE LLUVIAS		
NATURALES: HIDROMETEOROLÓGICAS	TIPOS DE AMENAZAS	OBSERVACIONES
HURACANES.	ALTO.	Se presenta en temporada del 1 junio al 30 de noviembre.
VENDAVALS	ALTO	Se asocian con cambios bruscos de temperatura, principalmente después de un día caluroso interrumpido por nubes de gran tamaño y lluvias. Son recurrentes en el trópico y ocurren durante la transición entre un período seco y uno húmedo. En la fase de preparación, se recomienda identificar las infraestructuras que necesitan ser aseguradas y proceder a asegurarlas.
INUNDACIONES	ALTO	Puede ocurrir durante las dos temporadas de lluvias, especialmente en la segunda.
MAR DE LEVA	ALTO	En lluvias y temporada.
CERAUNIC	BAJO	Un mapa ceráunico representa la cantidad de días de tormenta que ocurren al año por kilómetro cuadrado, con al menos la aparición de un solo rayo.
SISMOS	BAJO	Las posibilidades de que ocurra en la región son bajas. Sin embargo, aunque





		no ha sido epicentro, se ha sentido el movimiento en una proporción mediana o menor.
TSUNAMIS	BAJO	Las posibilidades de que ocurra en la región son bajas.
EROSIÓN COSTERA	ALTO	Debido al grado de susceptibilidad a este tipo de riesgo, que incluye la falta o alteración del sedimento y la alteración de los agentes climáticos.
<b>SOCIO NATURALES</b>		
INCENDIOS FORESTALES	BAJO	Se podrían presentar incendios de arbustos durante períodos de sequía.
DEGRADACIÓN RN	BAJO.	Puede ocurrir un cambio en la salud del suelo, lo que resulta en una disminución de la capacidad del ecosistema para producir bienes o servicios para sus beneficiarios.
<b>ANTRÓPICAS</b>		
CONTAMINACIÓN.	MEDIO	Los residuos de fertilizantes, pinturas, basura, derrames de fosas sépticas, plantas de tratamiento o alcantarillados, escorrentías de aguas lluvias del sector Cielo Mar y desechos fecales.
AGLOMERACIONES.	ALTO	Debido a los eventos y la actividad propia del lugar, como desórdenes del orden público, accidentes, etc.
ELECTRICIDAD	BAJO	Por fallas en las instalaciones o sulfatación de los cables, etc.
<b>TECNOLÓGICAS</b>	<b>TIPOS DE AMENAZAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>



DERRAMES	BAJO	Por las embarcaciones en la franja de los deportes náuticos o un evento cercano.
FUGAS	BAJO	Por las embarcaciones en la franja de los deportes náuticos o un evento cercano.
EXPLOSIONES	BAJO	Por las embarcaciones en la franja de los deportes náuticos o un evento cercano.

Tabla No 10. Calificación del Riesgo.

## 4.6 ANÁLISIS DEL RIESGO.

RIESGO	SECTOR	ELEMENTO EXPUESTO	IMPACTO POSIBLE	CABEZA SECTOR
--------	--------	-------------------	-----------------	---------------

<b>LLUVIAS</b>	Energía	Embalses.	Aumento de servicio.	AFINIA.
	Agua Potable	Bocatomas.	Abastecimiento.	AGUAS DE CARTAGENA
	Aseo.		Disminución de la recolección de basuras por daño en vías que quitan el acceso a los rellenos sanitarios.	PACARIBE y VEOLIA
	Agropecuario	Vegetación, distritos de riego, estanques.	Aumento de la vegetación.	UMATA
	Salud	Población.	Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general. (Dengue, chikunguña, etc.)	DADIS





	Transporte	Drenajes	Aumento de la navegabilidad.	ARMADA NACIONAL
		Vías	Asociados a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad en las carreteras por nubosidad o por las lluvias. Se recomienda identificar el nivel de tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de condiciones de seguridad vial.	DATT
SALUD	Inmersión	Población	Se puede presentar cualquier tipo de accidentes de este tipo.	SALVAVIDAS – CRUED
	Heridas			
	Fallas en el Organismo			
	PADEMIA COVID-19	Población	Aumento de la enfermedad, por violar las medidas de aislamiento, ya sea por el momento de alguna evacuación o de la creación de algún albergue.	CRUED- DADIS
CONTAMINACIÓN	Salud	Población	Afecta a la salud pública por microorganismos patógenos y sustancias tóxicas.	DADIS
			Externamente, afecta a la piel, ojos y oídos.	
	Medio Ambiente	Ambiente	Afecta al medio ambiente.	CARDIQUE



	Turismo	Comercio	También afecta económicamente por la reducción de turismo que este provoca.	CORPOTURISMO
TRANSPORTE	Marítimo	Población	Accidentes en la franjas de deportes acuáticos caídas, electricidad, agentes físicos, químicos biológicos, explosión, incendios)	GUARDACOSTA – DIMAR
	Terrestre	Población	Accidentes viales	DATT
VUNERABILIDAD POR CAMBIO CLIMATICO	Aumento de la temperatura	En el año 2010 es 27,9°C a futuro puede llegar 29,1°C.	Redistribución de ecosistemas y especies, y posible alteración de los servicios ambientales. - Duplicación de casos de enfermedades transmitidas por vectores como el dengue y la leptospirosis. - Afectación de actividades productivas como la pesca.	PARTE ES TOMADO DEL ESTUDIO DE AMENAZA 4C E IDEAM DE ESTADISTICAS DE PRECIPITACIONES EN CARTAGENA.
	Aumento en el nivel medio del mar	En el año 2010 las precipitaciones fueron 248 cm en un día, en el mes noviembre de 580 cm y en el año 2469 (ideam)	- Aumento del orden de 2 a 5 mm constantes por año. - Pérdida paulatina de grandes áreas de terreno y extensión de las inundaciones ocurridas durante los periodos invernales. - Pérdida del patrimonio ecológico y retroceso de playas. - Daños en viviendas, patrimonio histórico y cultural, infraestructura vial, portuaria e industrial.	





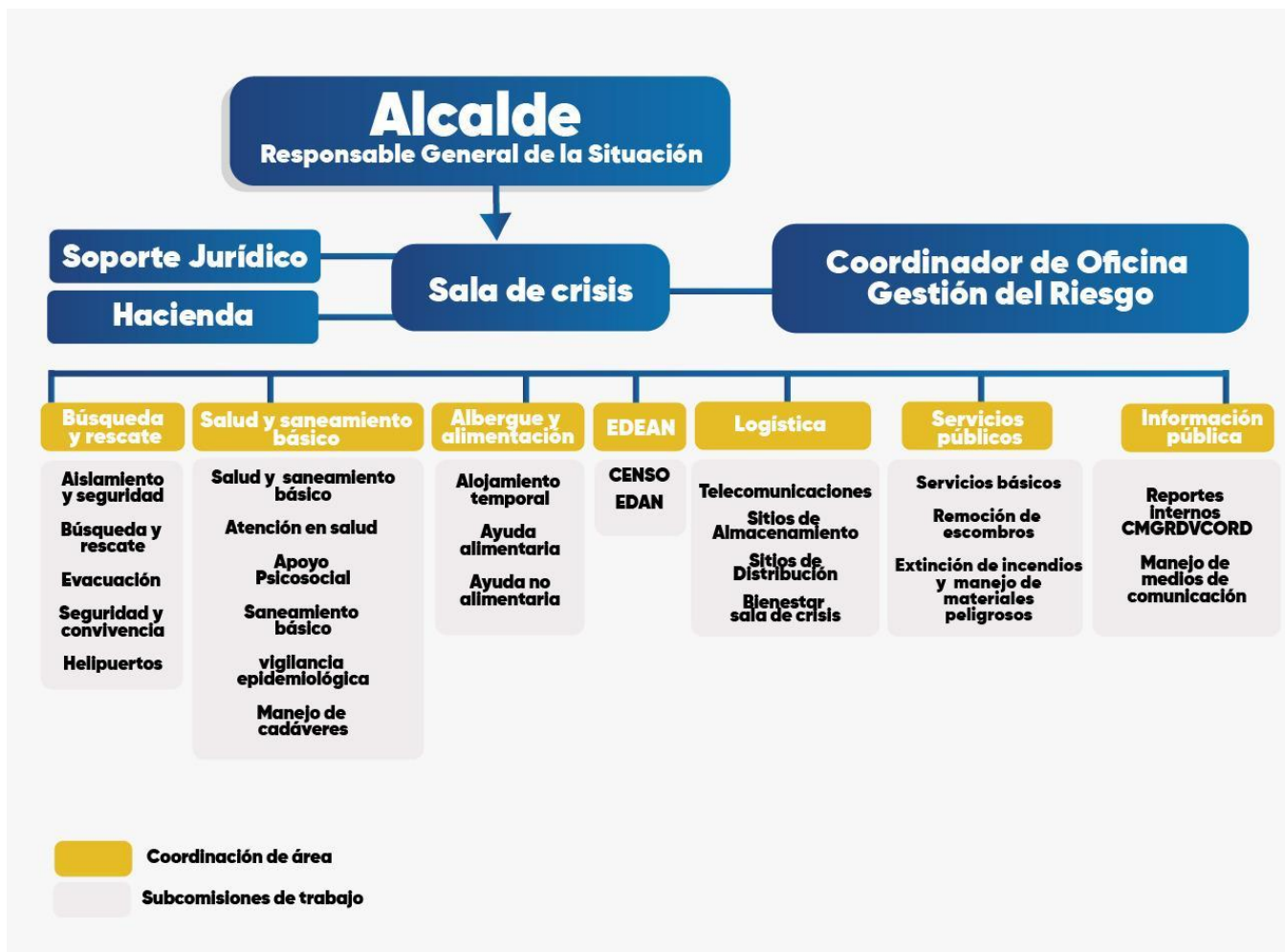
	Aumento en el nivel medio del mar	En el año 2016 las precipitaciones fueron de 220 cm en un día y en el mes de octubre fue 454 cm y el año fue precipitaciones 1263 (IDEAM)		
	Incremento de los meses con eventos lluviosos extremos	En el año 2010 es 3% (4 meses con lluvias extremas) al 2040 puede llegar 30% (36 meses con lluvias extremas)	Continuará la tendencia al aumento en las probabilidades de ocurrencia e intensidad de eventos extremos sugeridos por el IPCC (2007): lluvias más intensas y frecuentes, olas de calor, mayor frecuencia de huracanes en el Caribe.	

**Tabla No 11. Análisis del Riesgo.**



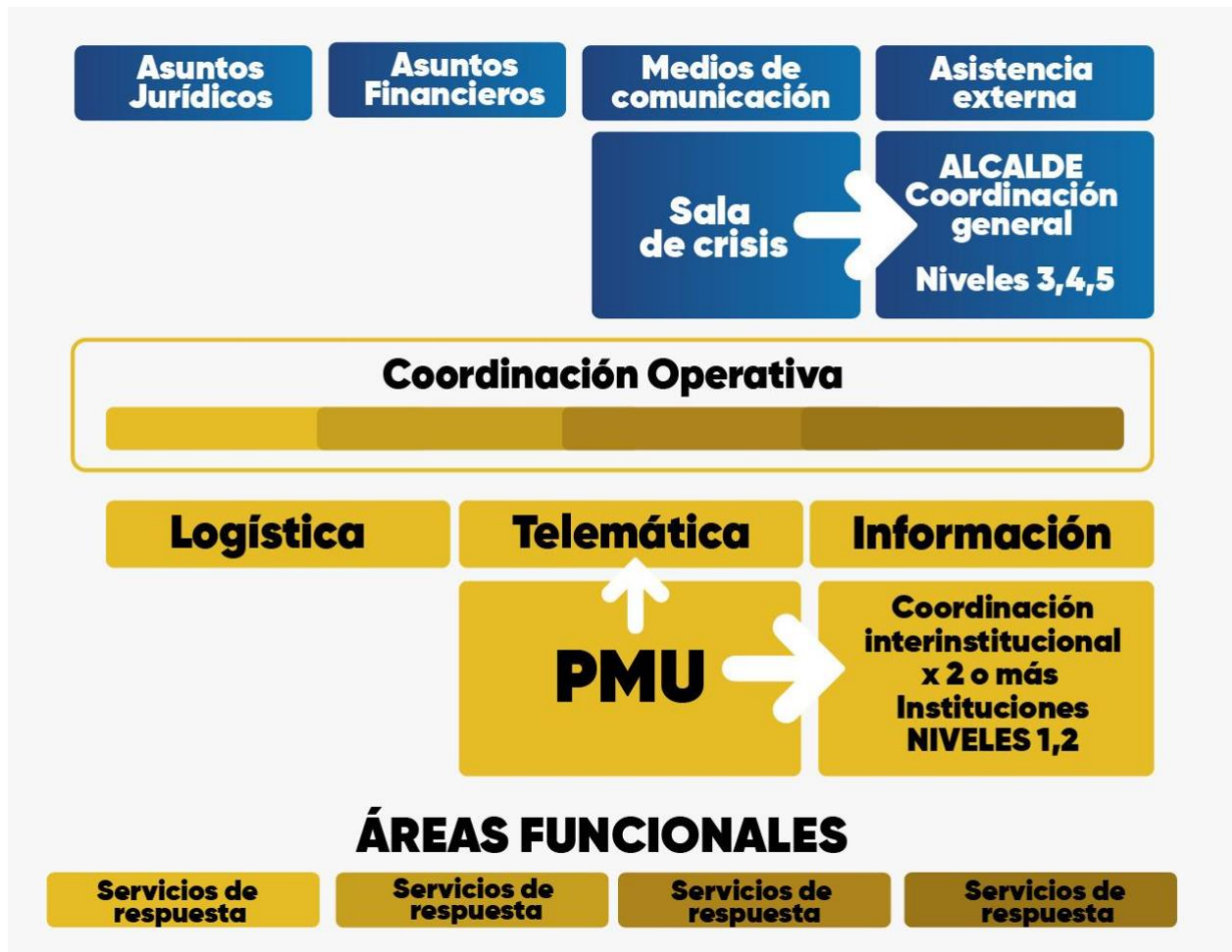
## 5.0 PROGRAMAS Y ACCIONES.

### 5.1 ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES.





## b. Mecanismo de Coordinación.



## C) Roles Y Responsabilidades.

En este espacio se realiza un resumen de los Planes de Acción presentados por las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias:

ENTIDAD	RESPONSABILIDAD
<b>IDEAM:</b>	Responsable de la meteorología nacional. <ul style="list-style-type: none"><li>• Enlace con el Centro Nacional de Huracanes de la NOAA para definir los niveles de alerta para Colombia.</li><li>• Monitoreo y seguimiento a las condiciones meteorológicas relacionadas con la actividad ciclónica en el océano Atlántico y mar Caribe, con el fin de determinar los niveles de alerta y emisión de comunicados y boletines, en comunicación permanente con la DIMAR-CIOH.</li><li>• Emisión de los comunicados especiales para el SNGRD.</li></ul>
<b>DIMAR - CIOH:</b>	Autoridad Marítima Nacional <ul style="list-style-type: none"><li>• Monitoreo y seguimiento a las condiciones meteomarinas relacionadas con la actividad ciclónica en el océano Atlántico y mar Caribe, con el fin de determinar los niveles de alerta y emisión de comunicados y boletines, en comunicación permanente con el IDEAM.</li><li>• Elaborar los pronósticos meteorológicos marinos de altamar y para las áreas costeras, insulares, marítimas y portuarias del Caribe.</li><li>• Generación de la información meteorológica y marina, pronósticos, avisos y/o alertas para el sistema NAVTEX en aras de la seguridad marítima.</li></ul>
<b>AEROCIVIL:</b>	Proveer datos e información para la evaluación y pronóstico de ciclones tropicales, a través de los radares y estaciones meteorológicas propios que se encuentran articulados con la red del IDEAM <ul style="list-style-type: none"><li>• Generar la difusión de alertas al sector de transporte aéreo.</li></ul>
<b>UNGRD:</b>	Coordinar las medidas y acciones a implementar en el nivel nacional y recomendar las acciones para los territorios, basado en la información del IDEAM y la DIMAR-CIOH. <ul style="list-style-type: none"><li>• Informar y activar el SNGRD de acuerdo a los mecanismos establecidos para tal fin.</li><li>• Emitir reportes situacionales para las entidades del SNGRD y comunicados de prensa oficiales y mensajes en redes sociales para público en general.</li><li>• Convocar las reuniones de la mesa técnica para revisión del protocolo.</li></ul>
<b>ALCALDÍA DE MAYOR DE CARTAGENA:</b>	Mantener activo al CDGRD de Cartagena. Hacer reuniones de seguimiento de las temporadas Articular las entidades miembros del Consejo Gestionar o Impulsar los recursos necesarios para la ejecución del plan de contingencia





<b>OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES:</b>	Evaluar y realizar acciones de conocimiento, con el fin de mitigar el riesgo; Gestionar jornadas de sensibilización y educación con las poblaciones más vulnerables para reducir el Riesgo de desastre,
<b>SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA – CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS:</b>	Jornadas de capacitación comunitaria para evitar el taponamiento de caños y canales. Disponibilidad de los recursos para la atención 24 horas de los incidentes que se presenten en el Distrito de Cartagena. prevención de canales pluviales y atención de emergencias
<b>GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD</b>	Buscar estrategias para evitar que en las zonas de riesgos de inundaciones y deslizamiento se ubiquen asentamientos poblacionales
<b>CORPORACION AUTONONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)</b>	Ley 1523 de 2012, articulo 31 Convenio con Servicio Geológico Colombiano.
<b>ALCALDIAS LOCALES</b> -Histórica y del Caribe Norte. -De la Ciénaga y la Virgen. -Industrial y de La Bahía.	Acompañamiento a las actividades preventivas diseñadas y ejecutadas por la oficina asesora para la Gestión de Riesgo de desastres. Identificar y ubicar áreas dentro de cada una de las localidades para que puedan ser utilizadas como albergues temporales en caso de que se presente una afectación masiva de la población. Realizar jornadas de recuperación de espacio público en especial en zonas de riesgo por deslizamiento e inundación. Señalización de zonas recuperadas y de alto riesgo.
<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL</b>	Revisar y hacer seguimiento al Plan de contingencia y planes de acción de la temporada; conforme a los planes sectoriales.
<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL</b>	Limpieza y mantenimiento de los canales y estructuras hidráulicas en áreas vulnerables de inundación.
<b>POLICIA NACIONAL-METROPOLITANA DE CARTAGENA</b>	Realizar monitoreo y visitas periódicas a las zonas identificadas como de alto riesgo y donde no sea apto para habitar con el fin de evitar que pobladores se ubiquen en estas zonas





<b>CRUZ ROJA COLOMBIANA- SECCIONAL BOLIVAR-</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar jornadas de conocimiento de los diferentes puntos de atención y estar en contacto con las alcaldías locales en lo pertinente a las adecuaciones de los albergues temporales.</li> <li>Jornadas de Capacitación.</li> <li>Ejecución de Respuesta.</li> </ul>
<b>DEFENSA CIVIL COLOMBIANA-SECCIONAL BOLIVAR-</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar jornadas de conocimiento de los diferentes puntos de atención y estar en contacto con las alcaldías locales en lo pertinente a las adecuaciones de los albergues temporales.</li> <li>Jornadas de Capacitación.</li> <li>Ejecución de respuesta</li> </ul>
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD (DADIS) -SALUD PÚBLICA-</b>	<p>Implementar una matriz de reporte de afectación y mecanismo para recibir el reporte de los municipios y mecanismo para reportar a la secretaria departamental. Esto de manera coordinada con las directrices del Sector.</p> <p>Fortalecer del programa Hospitales Seguros Frente a los Desastres en los Hospitales y Clínicas del Distrito</p> <p>Realizar jornadas de prevención de enfermedades relacionadas con el fenómeno,</p>
<b>AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR)</b>	<p>Establece acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación, con el fin de evitar el mal uso del sistema de alcantarillado, de caños y canales.</p>
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD (DADIS)- CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUED)-</b>	<p>Realización de sensibilización en cambio climático y salud comunitaria, Fortalecimiento de la respuesta a emergencias en salud, de acuerdo al plan decenal de salud.</p>
<b>SURTIGAS S.A. E.S.P.</b>	<p>Coordinación y articulación con el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo, y realización de jornadas de sensibilización.</p>
<b>SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL</b>	<p>Articulación con las Juntas de Acciones Comunes del Distrito, para la realización de acciones de sensibilización y capacitación para el mejoramiento de la gestión del riesgo comunitaria.</p>
<b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION (IDER)</b>	<p>Inventario de escenarios deportivos que puedan ser utilizados como albergues temporales.</p>
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL</b>	<p>Identificación de Instituciones Educativas en alto riesgo, acompañamiento en las jornadas de sensibilización en las instituciones educativas.</p>



<b>ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL (EPA)</b>	Jornadas de Capacitación comunitaria en temática ambiental, control de árboles en riesgo de colapso, articulación con el Consejo.
<b>CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Realizar monitoreo, activar su plan de contingencia y definir mecanismo de aplicación de medidas restrictivas en caso de presentarse alguna eventualidad.
<b>FUERZA NAVAL DEL CARIBE</b>	Acompañamiento y apoyo en la acción del CDGRD en la zona insular del Distrito de Cartagena.
<b>SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO S.A. (TRANSCARIBE)</b>	Brindará el espacio en las estaciones para realizar jornadas de sensibilización comunitaria frente a las incidencias de la temporada de lluvias.
<b>SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL</b>	Acompañamiento técnico en las mesas de trabajo de la Comisión de Manejo de Desastres. Información de estudios de identificación de amenazas relacionadas con el fenómeno.
<b>CORVIVIENDA</b>	Acompañamiento Social a familias afectadas o por identificar. Acciones establecidas dentro del plan de acción en materia de vivienda para personas damnificadas.
<b>UMATA</b>	Acompañamiento a las familias que los cultivos sufren los efectos de los huracanes que sean hayan desintegrados, dejando lesiones y altas concentraciones de humedad.
<b>COMUNICACIONES</b>	Realizar promoción y divulgación de las acciones o emergencias presentadas.

**Tabla 12. Responsabilidades de las Entidades.**

Las acciones previstas en el Plan de Contingencia de la Temporada de Lluvias, fueron formuladas y diseñadas por las entidades arriba descritas, en diferentes mesas de trabajo,





las cuales fueron coordinadas por las Alcaldías Locales, con el fin de facilitar la identificación de escenarios y la coordinación de acciones preventivas y de respuesta, aprovechando el modelo geopolítico de estas entidades, las cuales están enmarcadas en acciones más cercanas a la comunidad.



### 5.3 Tipologías de Emergencias en el Distrito de Cartagena.

**Tabla 9. Emergencias y sus tipos.**

Emergencias Tipo 1	Responsabilidad de Coordinación: CDIGRD	Los escenarios de afectación que se presentan son de efecto puntual y permite que sólo con la capacidad instalada en el municipio se supere la emergencia, sin necesidad del apoyo de los niveles regional o nacional. Asume la coordinación General de Emergencia la Sala de Crisis Distrital o el PMU.
Emergencias Tipo 2 Municipal Con apoyo del Departamento	Responsabilidad de Coordinación: CDIGRD y apoyo CDGRD.	Los escenarios de afectación son sectoriales y podrían derivar en la intervención parcial de la instancia regional. Asume la coordinación General de Emergencia la Sala de Crisis Distrital, que se encargará de realizar las gestiones correspondientes con el CDGRD o la UNGRD, para la consecución de los insumos requeridos. En el nivel de coordinación 2.1 el CDGRD tiene asiento en la Sala de Crisis Distrital, como instancia de apoyo a las labores de respuesta.
Emergencias Tipo 3 Departamento	Responsabilidad de Coordinación: CDGRD.	Cuando el evento ocurre dentro de la jurisdicción del Distrito y supera completamente la capacidad de respuesta local; asume la coordinación general de la emergencia la Sala de Crisis Regional. Las capacidades instaladas en el Departamento permiten apoyar las labores de respuesta garantizando con éxito la atención del evento. Puede requerirse apoyo de la UNGRD en aspectos generales o puntuales. La Sala de Crisis Distrital sigue trabajando como unidad de coordinación y se subordina operativamente a la Sala de Crisis Regional, pero ambos adelantan las tareas conjuntamente.
Emergencias Tipo 4 Departamento	Responsabilidad de Coordinación: CDGRD con apoyo de UNGRD.	Situación de emergencia de orden Departamental en la que intervienen varias Salas de Crisis Municipales. Se activa el modelo operativo de intervención Regional. Se requiere apoyo directo de la UNGRD.
Emergencias Tipo 5 Nacional	Responsabilidad de Coordinación: UNGRD con apoyo de niveles internacionales.	Situación de emergencia de afectación general al departamento, en la que se superan completamente las capacidades locales y regionales para la atención. Asume la coordinación general la UNGRD, con el apoyo de la Sala de Crisis Regional y las Salas de Crisis municipales de las zonas afectadas. Se requiere apoyo de otros departamentos e incluso de nivel internacional.

Fuente: Tomado y actualizado del PLEC, 2009.



## 5.4 Directorio de Emergencia.



**TABLA 13. LISTADO DE ORGANISMO DE EMERGENCIAS.**

La cultura del reporte, es clave para construir conocimiento en el país y ciudad: Otros de interés se encuentran:

- **CARDIQUE- CAR:** 6475249
- **TRANSITO – DATT:** 127
- **GUARDA COSTA:** 6550316
- **EPA- ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL:** 6421316
- **PACARIBE – MANEJO DE RESIDUOS:** 6424300
- **ACV – MEDICINA LEGAL:** 5542447, 5142123 - [dsbolivar@medicinalegal.gov.co](mailto:dsbolivar@medicinalegal.gov.co)
- **DIMAR:** <https://www.cioh.org.co/meteorologia/CaribWan.php>
- **IDEAM:** [www.ideam.gov.co](http://www.ideam.gov.co) Twitter: @dimarcolombia –
- **AERONAUTICA CIVIL:** [http://meteorologia.aerocivil.gov.co/obs\\_map](http://meteorologia.aerocivil.gov.co/obs_map)
- **REPORTE A LA SALA DE CRISIS Y A LA CITEL DE LA UNGRD:** Las afectaciones a nivel territorial en los diferentes sectores. Los canales por los cuales se reporta dichas situaciones son: 5529696 Ext. 850. Vía email para soporte nacional: [radioc@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:radioc@gestiondelriesgo.gov.co). Celular (llamadas, WhatsApp) - Nacional: 312 5852311.







## 5.5 CADENA DE LLAMADO

DEPENDENCIAS	RESPONSABLE	TELEFONO
ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA	DUMEK TURBAY PAZ	
JEFE OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DANIEL ANTONIO VARGAS DIAZ	3188218459
SECRETARÍA DEL INTERIOR	BRUNO HERNANDEZ	3002029772
DADIS – SALUD PUBLICA - CRUED	ALEX TEJADA/ALVARO CRUZ	3185166908
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL	CAMILO REYES	3013555745
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	WILMER IRRIARTE	3005445478
DATT	JOSE RICAURTE GOMEZ	3166931163
EPA- ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL	MAURICIO RODRIGUEZ	3006579561
DIRECTOR DEFENSA CIVIL SECCIONAL BOLÍVAR	MAURICIO RODRIGUEZ	3134307349
CRUZ ROJA	JORGE NOVA	3104287275
BOMBEROS	ANIBAL GUERRERO/JHONNY PEREZ	315709667/3012977550
GUARDACOSTAS	JUAN GUTIERREZ LEMAITRE	314596130
ALCALDÍA LOCALIDAD 1	FRANK RICAURTE	3215093577
ALCALDÍA LOCALIDAD 2	ALEXIS VALERIO	3103711043
ALCALDÍA LOCALIDAD 3	YUCELIS GARRIDO	3014078195
TRANSCARIBE	MARÍA CLAUDIA JIMENEZ	3138155052
GERENTE DE CORVIVIENDA	GISELLA ROMÁN CEBALLOS	3014793336
ASESOR SERVICIOS PUBLICOS	GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ	3008439726
AFINIA	EDER BUELVAS -ENLACE	3114351795
AGUAS DE CARTAGENA	MANUEL BARRERA MEDINA / OBER PATERNINA GERENTE / DELEGADO	3157355883
SURTIGAS	MARÍA DEL MAR	3102554422
CARDIQUE	ÁNGELO BACCI	3135264099
VEOLIA	WILFRAN GUTIÉRREZ	3206926570
PAMCARIBE		





**JEFE GESTIÓN DE RIESGO  
DEPARTAMENTAL.**

DANIEL FRANCO

3135426985

**Tabla 14. Directorio de Dependencia.**

## 6.0 RECURSOS.

### Recursos Actuales para la Atención de la Emergencia.

<b>Recursos Humanos</b>		
<b>INSTITUCION</b>	<b>RECURSOS HUMNAO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Bomberos	Bomberos	93
Cruz Roja	Voluntarios	80
Defensa Civil	Voluntarios	503
Dadis – CRUED	Funcionarios	50
Policía Nacional	Policías	700
OAGRD	Funcionarios	70
GUARDA VIDAS	Funcionarios / apoyos	89

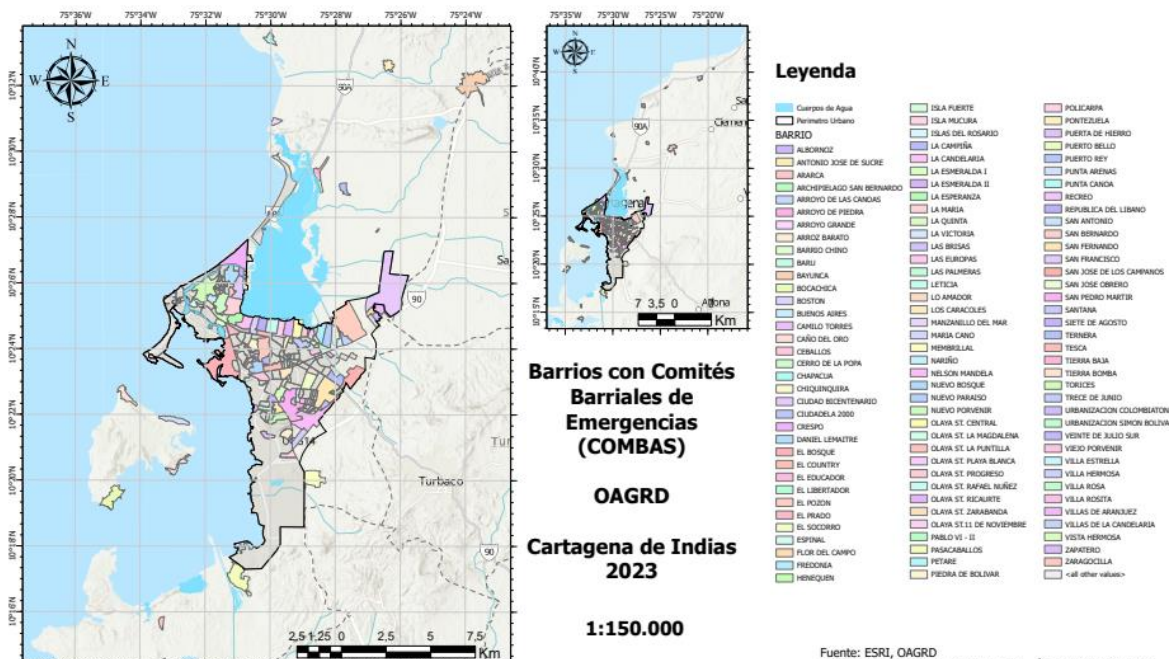
**Tablas No 15 Listado del Recurso Humano para la Atención de las Emergencias**





## Recursos Comunitario. (COMBAS)

Cartagena cuenta con 162 COMBAS activos en la ciudad, trabajando día a día por construir una ciudad más segura y resiliente, en la atención de la primera respuesta. Estos comités barriales de emergencia están dotados de: extintores, camillas, botiquín de primeros auxilios, balones contraincendios, megáfonos chalecos, linterna etc,. El promedio de cada uno de estos grupos es de 20 personas para un gran total 3200 personas. También están formados en: Ley 1523 del 2012, decreto 2157 del 2017, primeros auxilios, sistema contraincendios, evacuación, residuos sólidos.



Fuente: ESRI, OAGRD  
Realizado, proyectado: Isabella Naissir - Área de Conocimiento  
Revisado: Nayiber Martelo - Área de Conocimiento





## Recursos de Transporte.

BOMBEROS	Máquina de 1000 galones de agua	4
	Carro tanque rápido 3500 galones	3
	Máquina de 400 galones de agua	6
	Máquina de escalera de 108 mts para rescate y evacuación	1
CRUZ ROJA	Ambulancias	3 (2 medicalizadas – 1 básica)
	Camionetas 4x4.	3
	Camión 3,5 toneladas)	1
	Lancha	1
DEFENSA CIVIL	Vehículos (terrestres)	<b>6</b>
POLICÍA NACIONAL	Camiones	8
	Tanqueta	1
	Busetas	4
	Vans	2
	Camiones 4x4	7
DADIS – CRUED	Camioneta 4x4	2
OAGRD	Vehículos (terrestres)	3
	Moto acuática	6





GUARDA VIDAS	Motos terrestres	2
	Cuatri motos tipo comando.	2



• **Recursos de Equipos.**

INSTITUCION	RECURSOS	CANT	INSTITUCION	RECURSOS	CANT
BOMBEROS	Elementos (equipos, herramientas y accesorios de búsqueda y rescate)	102	OAGRD	Planta eléctrica	2
	Motobombas Barnes Autocebante	3		Motobombas	2
	Motosierra de MS 250 STIHL	6		Dron	1
	Motosierra de MS 310 STIHL	3		Botiquín	2
	Machetes	30		camillas	2
	Equipo de apicultura talla única	24	GUARDAVIDAS	Botiquines y camillas	
	Linternas recargables	12		Torpedos	89
	Palas redondas y cuadradas	14		Binoculares	63
		Radio		63	
CRUZ ROJA	Planta potabilizadora	1		Extintores	220
	Moto bomba	2	COMBAS (COMITES BARRIALES DE EMERGENCIA	KIT DE EMERGENCIA (botiquín, la camilla, la linterna, megáfono, inmovilizador de cuello y extremidades , chalecos reflexivos , escarapelas, )	162 (15 personas por equipo-promedio )
	Planta eléctrica	3			
DEFENSA CIVIL	Equipo de búsqueda y rescate				
	Elementos (equipos, herramientas y accesorios de búsqueda y rescate)	60			
	Equipo I-rad	1	DADIS - CRUED	Botiquín	3
	Plata potabilizadora de agua	2		Balas De Oxigeno	3
	Bomba de expanda	5		Férulas	8





	Planta eléctrica	4		Mascaras	4
	Moto Bomba	3		Radios	4
				Avanteles	4

### Tablas No 16 Listado De Equipos De Respuesta De Los Organismo De Socorro.

NOTA: La presente relación se realiza con la información suministrada por las entidades de atención, y se relacionan los recursos de personal y transporte para la atención inicial de incidentes asociados con la temporada de lluvias. Los demás recursos se encuentran relacionados en los planes institucionales. Estos cuadros se realizan para tener conocimiento de la capacidad inicial y un fácil apoyo para la administración de la primera respuesta en el Distrito de Cartagena.

## 7.0 ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA, ACTIVACIÓN DE ESTADOS DE ALERTA Y PROCEDIMIENTOS.

INTEGRANTES DE SERVICIOS DE RESPUESTA													
Utilice R para señalar la entidad responsable Utilice A para señalar la entidad de apoyo													
COORDINACIÓN SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	Instituciones Responsables y de Apoyo <i>(Presentes en el CMGRD)</i>											
		C R U E D - D A D	D e f e n s a C i v i l	P o l i c í a	E j é r c i t o	C u e r p o d e B o m b e r o s	C r u z R o j a	D i m a r	G u a r d a c o s t	G e s t i ó n d e I R	C A R D I Q U E	F i s c a l í a	T r a n s i t o





		I	S							a	r	r		
Búsqueda y Rescate	Aislamiento y Seguridad	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	Búsqueda y Rescate	A	R	R	R	R	A	A	R	A	A	A	A	A
	Evacuación	A	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A
	Control de Incendio	A	A	R	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A
	Seguridad y Convivencia	A	A	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A
	Alerta	A	A	R	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A
Salud y Saneamiento Básico	Atención en salud	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	Apoyo Psicosocial	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	Saneamiento Básico	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	Vigilancia Epidemiológica	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	Manejo de Cadáveres	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R
Alojamiento y Alimentación	Alojamiento Temporal	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	Ayuda Alimentaria	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	Ayuda No Alimentaria	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Logística	Accesibilidad y Transporte	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A
	Sitios de Almacenamiento	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	Sitios de Distribución	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	Bienestar Sala de Crisis/PMU/EA.	A	A	R	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A
Información Pública	Reportes Internos	A	A	R	A	R	A	A	R	A	A	A	A	R
	Información a la Comunidad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R
	Manejo Medios de Comunicación	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R
EDAN	Censo	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A
	EDAN	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A





Servicios Públicos	Remoción de Escombros	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	Extinción de Incendios y manejo de Materiales peligrosos	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A

**Tabla 17. Integrantes de Servicios de Respuesta.**

## 7.1 Nivel de la Emergencia y Estructura de Intervención.

NIVEL DE EMERGENCIA					ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN
5	4	3	2	1		
					<p><b>Uno Equipo de Avanzada. Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ.</b></p>	<p>Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.</p>
					<p><b>Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.</b></p>	<p>Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.</p>





	<p><b>Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).</b></p>	<p>El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".</p>
	<p><b>Apoyo de instancias departamentales y Sistema Nacional</b></p>	<p>Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.</p>
	<p><b>Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional</b></p>	<p>El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.</p>

Tabla 18. Tipo de Nivel de Emergencia e Intervención.



## 7.2 Niveles de Alertas.

En los niveles de alerta están establecidos en la estrategia de respuesta del distrito de Cartagena están programados para cualquier riesgo, Frente al inicio de la temporada de lluvias y su duración, los municipios deberán permanecer en estado de alerta.

NIVEL	DESCRIPCION	ACCIONES CMGRD - CARTAGENA
AMARILLA	Siendo este un nivel de alistamiento y monitoreo de los eventos asociados a la temporada (inundaciones, deslizamientos, vendavales entre otros), se deberá activar el CMGRD, realizar la revisión de planes, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis en caso de requerir activarse y la operación de los servicios de respuesta (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.). En caso de presentarse durante la temporada incrementos apreciables de las condiciones de riesgo, como son la intensidad de lluvias, vientos, incremento del nivel de cuerpos hídricos cercanos a los niveles de inundación o una condición creciente de amenaza por deslizamientos de tierra en zonas en donde se evidencia una determinada vulnerabilidad, se deberá pasar de Nivel	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros. <b>(ESTRATEGIA DISTRITAL)</b> Seguimiento y requerimiento sobre las condiciones atmosféricas específicas del territorio para el escenario Socialización y Divulgación a las comunidades de las condiciones atmosféricas, Alistamiento preventivo de las entidades del sistema.
NARANJA	Requiriéndose la activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención.	Se realiza revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. SE fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención para estar mejor preparados, Realización de reunión para revisión de protocolos, verificación y fortalecimiento de mecanismos de monitoreo. (ESTRATEGIA DISTRITAL)





NIVEL	DESCRIPCION	ACCIONES CMGRD - CARTAGENA
ROJA	Será adoptado, cuando sea inminente la emergencia en términos de horas o ya en desarrollo de la misma y al considerar que se excede la capacidad de respuesta local.	Se activa el protocolo de la respuesta, se evaluará magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se tomas las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requerida. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se Solicita ayuda al CDGRD y o UNGRD. (ESTRATEGIA DISTRITAL). Se Mantiene comunicaciones y orientaciones frecuentes con las comunidades especial zona insular

## 7.3 Organización para la respuesta a emergencias.

### 7.3.1 La sala de crisis o COE (Centro de Operaciones):

Es un componente del sistema distrital para emergencias y desastres, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta, entre diferentes niveles, jurisdicciones y funciones de instituciones involucradas en la respuesta a emergencias y desastres. La cual Interactúa con los puestos de MANDO UNIFICADO. Esta se desarrollará desde la oficina para la gestión del riesgo en el barrio del espinal que se encuentra dotado del sistema de monitoreo y SAT

### 7.3.2 PMU - El Puesto de Mando Unificado.

Es un lugar físico donde se ejerce la función de mando, el cual se concentra e implementa para coordinar los asuntos operacionales de un determinado incidente o evento, no debe ser confundido con las Mesas Técnicas de Trabajo





Figura 1. Relación COE ( Sala de Crisis)- Puesto de Mando Unificado  
Fuente: Borrador ENRE. 202



## 7.4 Sistema de Alerta Institucional.

<b>ORDEN DE LLAMADO</b>	Igual como se encuentra establecido en la cadena de llamado (Ver tabla)
<b>MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA CADENA DE LLAMADO DEL CMGRD —.</b>	Radio teléfonos, Celulares para activación del CMGRD Chat del PMU

## 7.5 Mecanismos de Alarmas

El distrito de Cartagena cuenta con dos sistemas de alertas:

### ALARMA COMUNITARIA:

Mecanismos que serán utilizados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos a inundaciones, movimientos en masa, u otro de origen tecnológico, siendo estos los principales efectos de la temporada, al no contar el distrito con sistemas instalados en todos los puntos, este será por medio de perifoneo de los combas que fueron dotadas por OAGRD (comités barriales de emergencias) y entidades operativas, también comunicados emitidos por OAGRD a las emisoras, campanas de Iglesia, etc.



**Amenaza Sísmica**



**Inundación**



**Remoción en masa**



**Volcanes**



**Incendios**



**Riesgo químico**



**Riesgo eléctrico**



**Riesgo mecánico**

### ALARMA SAT

El distrito en estos momentos cuenta con un Sistema de Alerta Temprana, más conocido genéricamente como un SAT, representa el conjunto de capacidades técnicas, institucionales, privadas y comunitarias necesarias para identificar y comunicar una





situación de alerta, la cual es suministrada previamente a los actores públicos y/o privados y a comunidades expuestas en el área de aferencia donde se espera que se desarrolle una condición de amenaza con suficiente tiempo e información que permita responder y actuar apropiadamente frente a la ocurrencia del evento amenazante y mediante dichas acciones reducir el riesgo al cual están expuestos. Esto con el fin de reducir las pérdidas de vidas y los daños en las propiedades y al ambiente.

Este se puede acceder por el link: [application-ebdd7a79-f2ea-47bf-b04d-4e96fbd6b878.apk](https://play.google.com/store/apps/details?id=com.satapp).





## 8.0 PROTOCOLOS (ACORDE A LOS SERVICIOS DE RESPUESTA).

### 8.1 Estrategia de Respuesta del Distrito de Cartagena de Indias.

TIPO DE PROTOCOLO	CLASE DE PROTOCOLO	
<b>Protocolos de Activación</b>	1. Alerta 2. Alistamiento Preventivo	3. Verificación y Activación de la Alarma 4. Evaluación Preliminar
<b>Protocolos de Articulación.</b>	5. Coordinador del CDIGRD y Alcalde 6. Esquema Operacional de La OAGRD 7. Instalación y Activación del P.M.U. 8. Instalación y Activación de la Sala de Crisis. 9. Telemática 10. Manejo de La Información. 11. Logística en Operaciones. 12. Asistencia Externa. 13. Medios de Comunicación.	14. Sistemas de Administración en Emergencia. Protocolos de Áreas Funcionales: Infraestructura y servicios. 15. Monitoreo de Eventos. 16. Evaluación del Riesgo. 17. Evaluación de Daños en Estructuras 18. Rehabilitación de Servicios Públicos. 19. Manejo de Escombros. 20. Rehabilitación de Vías.
<b>Salvamento</b>	21. Búsqueda y Rescate 22. Atención Pre hospitalaria	23. Área de Concentración de Víctimas A.C.V
<b>Salud</b>	24. Referencia de Pacientes 25. Instalación y Activación del MEC 26. Atención Psicosocial	27. Saneamiento Ambiental 28. Vigilancia Epidemiológica 29. Manejo de Personas Fallecidas
<b>Seguridad:</b>	30. Control de Orden Público 31. Aislamiento de áreas. 32. Evacuación 33. Control de la Movilidad	34. Control de Incendios Estructurales 35. Control de Incendios Forestales 36. Manejo de Sustancias peligrosas 37. Caída de árboles y talas.





TIPO DE PROTOCOLO	CLASE DE PROTOCOLO	
<b>Asistencia Social</b>	38. Censo Poblacional 39. Asistencia Humanitaria. 40. Alojamiento Temporal. Ver nota Auxilios de Arrendamiento. (subsidio de arriendo)	42. Abastecimientos. 43. Trabajo Social y Comunitario

**Tabla 20. Tipos de protocolos.**

Notas:

- LAS ALERTAS SERA EMITIDA POR LA MESA TECNICA NACIONAL DE PROTOCOLO DE HURACANES por DIMAR. CIOH, UNGRD, AURONAUTICA) y se articula con el cuadro de alerta del punto 4.8 de la estrategia distrital ver cuadro de niveles de alertas.
- Ahora bien, en caso que sea necesario suplir la necesidad de alojamiento temporal, ya sea por razones de riesgo inminente o por destrucción total o parcial de la vivienda, o que ésta se encuentre en condición de inhabitabilidad en la zona afectada, es importante recordar que podrán acceder a la ayuda de relocalización transitoria por evacuación. Para conocer los requisitos y el procedimiento para la entrega de esta ayuda, lo invitamos a consultar la **Resolución 483 del 24 mayo de 2023**. Se dispondrá de dos albergues que fue anteriormente evaluado por un grupo interdisciplinario del distrito de Cartagena.



ITEM	ALBERGUES EVALUADOS	CANTIDAD FAMILIAS	CANTIDAD PERSONAS
1	COLISEO COMBATE	240	900
2	NORTON MADRID	120	480

Tabla 21. Listado de Albergues.

Los Protocolos tomados de la **Estrategia para la Respuesta a Emergencias EDRE del Distrito de Cartagena de Indias**, documento en el cual podrán encontrar detalle de cada uno de los protocolos antes descritos.

## 8.2 Salvamento Náutico, normatividad Acuerdo No. 020 de 2016

Se elevó a la categoría de servicio público esencial el ejercicio de salvamento y rescate náutico en Cartagena, su zona insular y corregimental; por lo que el Acuerdo y su reglamentación para su fortalecimiento, constituye principal herramienta para que Cartagena, con sus 60 km de playas, brinde y garantice un adecuado servicio, partiendo del análisis del riesgo de la operación, como puede ser playas abandonadas, sin vigilancia, el comportamiento no responsable de las personas, el no adecuado uso de la playa y el Mar, que en cierta ocasiones es un riesgo para la vida humana.

ZONAS DE PLAYAS	DESCRIPCION DE LA ZONA
ZONA CONTINENTAL	Bocagrande, Castillogrande, Laguito, Marbella, Boquilla, Manzanillo y Punta canoa.
ZONA INSULAR:	Playas blancas, Bocachica, Punta arena.

Razón por la cual, teniendo en cuenta que en cada temporada miles de bañistas acuden a las diversas playas de nuestra ciudad se hace necesario contar con un servicio de Salvamento Náutico y Marítimo fortalecido que permita desarrollar un Plan de Contingencia o Plan de Gestión del Riesgo, para dar atención a emergencias o incidencias



que pueden estar derivadas de las características físicas de las playas y/o como consecuencia de la masiva afluencia de usuarios durante la época de vacaciones o en general todo el año.

Por ser Cartagena una ciudad turística de gran promoción internacional, sus playas se encuentran disponibles todo el año, por lo que debe contar con un servicio náutico los 365 días del año, potenciándolos durante la época de riesgo alto o eventos en las mismas, tales como riesgo en la arena o por consecuencia de eventos deportivos, náuticos entre otros. Lo anterior sumado con una adecuada coordinación de todos los Servicios Públicos llamados a intervenir y de los distintos dispositivos de intervención en situaciones de emergencia, y su alcance como:

- Rescate de bañistas en peligro de ahogamiento.
- Asistencia sanitaria a los usuarios de las playas.
- Evacuación de heridos o enfermos.
- Prevenir a los bañistas sobre riesgos innecesarios.
- Situaciones de riesgo que se puedan producir en el mar y como consecuencias de este

### **8.3 Especificaciones de Banderas para Seguridad En Las Playas: Color, Forma, Significado y Rendimiento.**

Las diferentes condiciones de seguridad para el baño en la playa, se identifican mediante carteles y banderas, las cuales podrán ser de carácter general y otras son complementarias. Estas últimas amplían la información respecto del riesgo específico de que se trate, como es el caso de la bandera utilizada en caso de plaga de aguavivas o medusas.

Las banderas son de diferentes colores con forma rectangular y dimensiones aproximadas mínimas de 1 metros de ancho por un metro de largo. Los colores y su significado están accesibles a todos los usuarios, a través de la numerosa cartelería de la playa, y la comunicación a través del sistema de megafonía y silbato. Los colores, significado y los criterios de utilización de las banderas serán los siguientes:



COLOR	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
<b>Rojo:</b>	Indica prohibición del baño.	Se utilizará siempre cuando el baño comporte un grave riesgo para la vida o salud de las personas, bien porque las condiciones del mar sean desfavorables o bien porque existan animales, elementos flotantes, contaminación u otras circunstancias
<b>Amarillo</b>	indica precaución, se permite el baño con limitaciones	Se deberán adoptar medidas de seguridad que en cada caso se consideren adecuadas. Se utilizará siempre cuando el baño comporte un peligro para la vida o salud de las personas, bien porque las condiciones del mar sean desfavorables o bien porque existan animales, elementos flotantes, contaminación u otras circunstancias
Verde	El baño está permitido.	

**Tabla 22. Tipos de Banderas.**

La Dirección de Protección Civil, dependiente de la Secretaria del interior, con apoyo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Policía Turística, Tránsito y Bomberos Municipal, es la instancia municipal facultada para prevenir, mantener y preservar el orden, la seguridad, el salvamento y el rescate en su caso, de las personas que usen las playas, lagunas, o piscinas dentro del territorio municipal, así como para imponer las sanciones que en este ordenamiento se prevén, en caso de incumplimiento.

## 8.4 Elementos Expuestos.

- La población asentada en los escenarios identificados como de riesgos.
- Los Bienes.
- Los Servicios.





## 8.5 Indicadores de Alertas.

- Aumento de las invasiones en zonas de alto riesgo.
- Movimiento o erosión de terrenos en zona de ladera en especial las zonas: Membrillal, Loma del Marion, Loma Diamante ,Petare.
- Canales sucios o taponados.
- Comportamiento de los Cuerpo de Aguas, Ciénega de la Virgen, Laguito, Laguna La Quintas, Caño Juan Angola, Box Colvert (saturación),
- Ascenso del nivel del mar, Cambio Climático
- Falta de coordinación interinstitucional.
- Caída de árboles.

## 8.6 Monitoreo.

- Visita constante por parte de las entidades del sistema local de gestión del riesgo, secretaria de infraestructura, Alcaldías Locales. Epa, Cardique entre otros, a los escenarios de riesgo y del equipo de Conocimiento del Riesgo de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Seguimiento a los canales del distrito de Cartagena en las zonas urbanas y rural.
- Revisión de los edificios en riesgos del caso Quiroz y los de Centro Histórico por el mal estado de estos. Al cual la OAGRD se realizan monitoreo constante sobres estas edificaciones.
- A las zonas afectadas por la salinidad en Leticia y Recreo.
- A la línea de costa afecta constantemente por los mares de leva y los fuertes vientos en especial la avenida Santander.





## 9.0 ACCIONES PREVISTA Y REALIZADAS POR LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.

Actualmente, se están llevando a cabo campañas de capacitación y sensibilización como parte de los tres procesos. Para más información, puedes consultar el ANEXO 1 y visitar nuestras páginas institucionales, como <https://www.instagram.com/gestiondelriesgoctg/>. También puedes revisar el CUADRO DE RESUMEN DE ACCIONES realizadas en el 2024.

### 9.1 Encuentros Barriales de la Alcaldía de Cartagena.

Desde la oficina de gestión del riesgo se revisaron canales, la infraestructura educativa y viviendas de una manera integral a los barrios visitados como son: Barrios Unidos, San José de los Campanos, Arroyo Grande y Ararca.



## 9.2 CAPACITACIONES A LOS COMITÉS BARRIALES DE EMERGENCIA Y FUNCIONARIOS DE OAGRD.

- Se capacitaron en primeros auxilios, contraincendios y manejo de extintores.

## 9.3 REVISIÓN DE CANALES Y LAS OBRAS DE LIMPIEZA:

Para la recuperación de los canales pluviales desde el conocimiento y reducción del riesgo, con el fin de verificar las labores que buscan contribuir al mejoramiento de la capacidad hidráulica de los canales, prevenir inundaciones por obstrucción y mejorar el nivel de evacuación del sistema de drenajes pluviales.

## 10. LINEAS DE INTERVENCION TERRITORIAL.

Para la atención regular de la temporada de lluvias, así como de fuertes vientos o sequía en materia de prevención y alistamiento al distrito se deberá tener en cuenta:

LINEA DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD
1.1. Servicios generales de respuesta.	Brigadas de Salud.	Dengue, leptospirosis, enfermedades de respiratorias agudas, etc.	DADIS – CRUED - CRUZ ROJA.
	Soporte Logístico para	Apoyar a las entidades que realizan labores de atención	OAGRD Y APOYO LOGÍSTICO.







LINEA DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD
	respuesta y recuperación de emergencias.	(transporte, alimentos procesados e hidratación).	
		Operativos de Recuperación de Espacio Público: Limpieza de calles, canales, etc. (traslado a infraestructura del 5 de mayo).	SEC. DE INFRAESTRUCTURA, OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EMPRESAS DE ASEO.
	Suministro de agua en carro tanques y tanques para almacenar agua.	Valorar a comunidades como los corregimientos de la zona norte, los cabildos indígenas y las islas, especialmente.	SECRETARÍA GENERAL - AGUAS DE CARTAGENA.
	Suministro de motobombas.	Instalaciones en colegios, edificios institucionales (Casa de la Moneda, Casa Rafael Núñez), y en el centro histórico (Plaza de la Aduana y Parque Centenario).	OAGRD.
Subsidios de arrendamiento.	Subsidio por 3 meses conforme al marco jurídico de la Resolución 0908 del 2016 de UNGRD y la Resolución 6732 del 2018 de OAGRD (se proyecta un total de 40 subsidios).	OAGRD.	





LINEA DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD
	Alojamientos temporales para los hogares damnificados.	Por razones de riesgo inminente, destrucción total o parcial de la vivienda, o inhabitabilidad en la zona afectada, es importante recordar que los afectados pueden acceder a ayuda de relocalización transitoria por evacuación. Para conocer los requisitos y el procedimiento para recibir esta ayuda, lo invitamos a consultar la Resolución 087 del 25 de enero de 2023. La logística de instalación incluye transporte, alimentos procesados, artículos de higiene, colchonetas, entre otros.	TODAS LAS ENTIDADES.
	Ayudas humanitarias.	Para apoyar a las viviendas damnificadas, contamos con 1852 tejas de fibrocemento en existencia.	OAGRD.
	Compra de materiales para la reparación de acueductos.	Evaluación y reparación por el operador del acueducto de Cartagena.	AGUAS DE CARTAGENA.



LÍNEA DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD
	Compra de materiales.	Para apoyar a las viviendas damnificadas, contamos con 1852 tejas de fibrocemento en existencia.	OAGRD.
	Fortalecimiento de entidades operativas. Pozos para extracción de agua.	Transporte, alimentos procesados y combustibles.	OAGRD Y APOYO LOGÍSTICO.
		Revisión de las comunidades en especial corregimientos, cabildos indígenas e islas para la operación.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS DE CARTAGENA.
	Compra de cosechas, acopio y distribución de canastas populares	Revisión de territorios afectados y productivos.	UMATA – OAGRD.
1.2 Hambre Cero	Ayuda alimentaria de emergencia.	Kit alimentario (1000 unidades).	OAGRD.
		Kit de aseo (proyecta 1000 unidades).	OAGRD.
		Colchonetas (proyecta 400 unidades)	OAGRD.
	Alimentación a través de ollas comunitarias.	Se priorizan las comunidades más afectadas y se reportan al PES.	UNGRD – FIC.

**Observación:** Entendiendo que la declaratoria de calamidad genera alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la





población, en el respectivo territorio, que exige al municipio ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción y que el Gobierno nacional aplicando los principios de subsidiariedad y concurrencia para asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales, está activando acciones de coordinación en materia de prevención y alistamiento para la temporada, se aumentaran significativamente las líneas de intervención antes expuestas.

## **10.1 FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

Las acciones de sensibilización y conocimiento del riesgo, se realizan de manera directa con los presupuestos de las entidades y dependencias, teniendo en cuenta la responsabilidad y transversalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Análisis de los proyectos de presupuestos relacionados, con la finalidad de gestionar los cursos requeridos, y de esta manera, acceder a los rubros necesarios para atender las distintas contingencias que se puedan presentar.

## **11.0 ENLACE Y COORDINACIÓN.**

El enlace para los temas de Gestión del Riesgo de Desastres, será el Jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres o a quien delegue, en coordinación con las Alcaldías Locales.

### **11.1 RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR APOYO A LA UNGRD:**

En caso de una situación de emergencias donde la emergencia supere la capacidad de respuesta del nivel local y departamental, se podrá gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres -UNGRD- el apoyo, soportado en la solicitud del CDGRD y/o CMG RD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública,

Para el caso de activación de apoyo aéreo que permita la atención de los incendios forestales, anexo a la presente el Protocolo de Solicitud Apoyo Aéreo para la Atención de





Incendios de Cobertura Vegetal en el Territorio Colombiano. Una vez se supere la emergencia en el territorio se debe declarar el Retorno a la Normalidad en reunión del CDGRD y/o CMGRD mediante Decreto en el marco del Art 64° de la Ley No 1523 de 2012.

## 12.0 OFERTAS Y SERVICIOS.

### 12.1 Capacitación Y Orientación Comunitaria.

- Intervención policiva.
- Sensibilización y articulación comunitaria y gremial.
- Coordinación local.
- Servicio de Respuesta de las Entidades de Socorro.

**NOTA:** Ver Anexo 1 sobre las campañas realizadas, así como nuestras páginas institucionales en Instagram y Facebook.

## 13.0 SEGUIMIENTO.

Cada de una de las entidades vinculadas en el Plan de Contingencia, deben enviar evidencias de las acciones realizadas, cada quince (15) días a la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, y se realizara una mesa de seguimiento mensual. El plazo para el inicio del seguimiento se contará a partir del día hábil siguiente al envío del respectivo Plan, a la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).





## EQUIPO DE TRABAJO.

### **DANIEL ANTONIO VARGAS DIAZ**

Jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Equipo de Apoyo:  
Área Reducción de Riesgo.  
Área Manejo de Desastres.  
Área de Jurídica.  
Área UIC.

Proyectó: Nayiber Martelo Berrio – Área de Conocimiento.  
Revisión Jurídica: Jaime López – Área de Jurídica./UIC

El presente Plan de Contingencia se expide en Cartagena a los 16 días del mes de marzo de 2024.



## GLOSARIO

**Ondas del Este del Caribe:** Es un fenómeno meteorológico que se da entre los meses de mayo y noviembre que resulta en alteraciones en la corriente de los alisios, generalmente con curvatura ciclónica, los cuales deforman el campo de presión originando cambios bruscos en el tiempo predominante. Es muy común que estas ondas estén pasando cada 3 – 4 días. En algunos casos, no todos, producen algunas lluvias temporales y en otros excepcionales vendavales; en casos extraordinarios estas ondas pueden ser el origen de un huracán.

**Onda Tropical:** Vaguada o curvatura ciclónica máxima en los alisios del Este o los vientos ecuatoriales del Oeste. La onda puede alcanzar su amplitud máxima en la tropósfera media más baja o puede ser la reflexión de una depresión fría de la troposfera superior o una extensión hacia el ecuador de una vaguada de latitud media.

**Marea de Tormenta:** Marea de tormenta es el nivel de las aguas que origina la llegada de una perturbación meteorológica tipo huracán o tormenta tropical a un sitio determinado. Para fines operativos, y ante un huracán o tormenta tropical, a la marea de tormenta debe añadirse la marea astronómica normal para el sitio con el objetivo de obtener el nivel real.

**Diferencia entre Tifón y Huracán:** Son el mismo fenómeno. Tifón es el nombre dado a los huracanes en el Mar de China y, más generalmente, en el noroeste del océano Pacífico; huracán es un ciclón tropical de núcleo caliente en el que el viento medio máximo en superficie (velocidad media en un minuto) es de 118 Km/h (74 millas por hora - 64 nudos) o superior.

**Nombre a los Huracanes:** Para el caso del mar Caribe, el Golfo de Méjico y el Océano Atlántico, el grupo de meteorólogos expertos y que trabajan en el Comité de Huracanes de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), en sus reuniones anuales, revisan un listado previo de nombres para los siguientes seis años y retiran los nombres de huracanes que hayan producido mucha mortandad o daños materiales. Nunca más, por ejemplo, un huracán volverá a tener el nombre de Katrina. Estos nombres se reemplazan por otros





sugeridos, intercalando masculinos y femeninos en los tres idiomas que se hablan en la región: inglés, español y francés. Los nombres se usan desde 1979.

**Elemento de Protección Personal – EPP.:** Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Pandemia Propagación mundial de una nueva enfermedad.

**El Fenómeno de "El Niño":** Es un evento climático que se genera cada cierto número de años por el calentamiento del océano Pacífico. Sus efectos son notables en el norte de la región Pacífica, los departamentos de la región Andina y en los departamentos de la región Caribe.

**La Sequía:** es una anomalía climatológica transitoria en la que la disponibilidad de agua se sitúa por debajo de lo habitual de un área geográfica.

**Plan de Contingencia:** Es un conjunto de procedimientos alternativos a la operatividad normal de cada institución. Su finalidad es la de permitir el funcionamiento de esta, aun cuando alguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente tanto interno como ajeno a la organización.

**Registro Único Nacional de Damnificados (RUNDA):** Los jefes de hogar de las familias damnificadas que se encuentran inscritas en la plataforma nacional por la situación de desastre nacional a causa de la temporada de lluvias y el fenómeno de La Niña.







## BIBLIOGRAFIA

POT – Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena. <http://midas.cartagena.gov.co/>

<https://www.efesalud.com/pautas-evitar-accidentes-playas-piscinas/>.

[http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Decretos/dec\\_1713\\_060802.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Decretos/dec_1713_060802.pdf)

<http://www.ideam.gov.co/>

Boletín UNGRD sobre temporada de huracanes.

ICR (2010). Módulo 6: Primeros auxilios psicológicos. Serie: Es mejor prevenir. San José: Centro de Referencia en Educación Comunitaria para Desastres.

Gobierno de Colombia, Ministerio de la Protección Social, protocolo de atención y manejo en casos por infección por AH1N1 / 09

INSARAG. Guías para el desarrollo de operaciones, Guía de orientación sobre operaciones USAR en el entorno Covid-1. Disponible en:

<http://portal.undac.org/pssuportal/portalrest/filessharing/download/public/KpIvHhSsVP21br4>.

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Documentos técnicos /Lineamientos técnicos, orientaciones, guías y otros. Disponible en: <https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>.

- a) Organización Mundial de la Salud. Material y documentos sobre la higiene de manos, repositorio de imágenes y documentos. <https://www.who.int/gpsc/5may/tools/es/>
- b) Organización Mundial de la Salud. Coronavirus causante del síndrome respiratorio de oriente medio (MERS – Cov).
- c) Organización Panamericana de la Salud. Documentos técnicos OPS enfermedad por coronavirus COVID 19, Instructivo de la lista de verificación de alistamiento para la respuesta al COVID-19 en SEM Prehospitalarias.
- d) Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Repositorio documental. Estrategia Nacional de Respuesta. <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/20419>
- e) Universidad Libre de Colombia. Conoce correcto uso del tapaboca. <http://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/4796-conoce-el-correcto-uso-del-tapabocas#2-%C2%BFc%C3%B3mo-quitar-se-el-tapabocas> World Health Organization (2008). <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Protocolo-Nacional-de-Respuesta-ante-Incendios-Forestales.pdf>

